

Viajó ayer a Azerbaiyán donde entregará la presidencia pro tempore del Mnoal

Presidente Maduro le pide al mundo alzar la voz contra el intento de golpe en Bolivia

Antes de viajar el Jefe del Estado se dirigió al país y denunció que hay en marcha una conspiración contra el presidente Evo Morales y que se ha llamado a la violencia para atentar contra la tranquilidad y la paz del hermano país. “Hemos vivido situación

parecida, y sabemos por lo que está pasando el pueblo boliviano”, expresó, y señaló que tiene la certeza de que la violencia y los sectores de la derecha que la promueven quieren destruir la democracia en Bolivia, pero serán derrotados. [pág. 4](#)

Reunión del Mnoal

Canciller ratifica en Azerbaiyán exigencia de cese del bloqueo y devolución de activos [pág. 3](#)

Venezuela y Cuba evalúan estrategias conjuntas contra agresiones de EEUU [pág. 3](#)

Fiscal califica de “tibio” mensaje de Bachelet ante crímenes en Chile [pág. 7](#)

Bloque de la Patria invita a opositores a lograr mecanismos de acercamiento

Pide respeto para acuerdos de la Mesa de Diálogo Nacional. [pág. 6](#)

Se está rompiendo la vidriera del neoliberalismo, dice Elías Jaua [pág. 6](#)



Contra la violencia y por la democracia Partidarios del presidente de Bolivia, Evo Morales, salieron a la calle ayer a defender la democracia y a rechazar el golpe de Estado que impulsa la derecha boliviana con apoyo internacional. El Mandatario denunció además el “amedrentamiento de candidatos electos, senadores y diputados” por parte de grupos opositores. Morales solicitó a los grupos de derecha que “no sean responsables del enfrentamiento de los bolivianos” y “no siembren odio y desprecio a los sectores populares”. “Todos somos seres humanos”, afirmó. Foto agencia [pág. 11](#)

Es Benny Gantz

Un exmilitar podría ser primer ministro de Israel

Netanyahu fracasó y no pudo formar gobierno. [pág. 12](#)

Informó el IVSS

Hoy depositan 260 mil bolívares de pensión y retroactivo [pág. 4](#)

60 años de bloqueo y cada año en la ONU Cuba derrota a EEUU [págs. 8 y 9](#)



BsS/Petro=80.000

Euro € 20.668,91 • Yuan ¥ 2.631,88 • Lira ₺ 3.228,79 • Rublo ₴ 291,05 • Dólar \$ 18.587,15

Obra del Gobierno para el pueblo

Ministro Abreu denuncia sabotaje al sistema Metro Cable Mariche

“Luego de horas de búsqueda, personal del Metro de Caracas logró ubicar la falla presentada el día de hoy en Metro Cable Mariche. Un corte de cable (sabotaje) en la torre 24 es el causante de la interrupción del servicio. La línea correcta es luchar hasta Vencer!”, refiere el mensaje del ministro de Transporte en su cuenta de Twitter



T/ Redacción CO
F/ Archivo CO
Caracas

El ministro del Poder Popular para el Transporte, Hipólito

Abreu, denunció este miércoles que la interrupción del servicio de Metro Cable

Mariche se debió a un acto de sabotaje al sistema de cableado.

El personal técnico del Metro de Caracas ejecutó varias pruebas y detectó la falla en la torre

24, precisó Abreu en un mensaje publicado en Twitter.

“Luego de horas de búsqueda, personal del Metro de Caracas logró ubicar la falla presentada el día de hoy en Metro Cable Mariche. Un corte de cable (sabotaje) en la torre 24 es el causante de la interrupción del servicio. La línea correcta es luchar hasta Vencer!”, refiere el mensaje del funcionario.

UNA OBRA PARA EL PUEBLO

Este sistema de transporte registra una movilización promedio de 40.000 usuarios por día, un récord mundial para este tipo de transporte que desde su inauguración ha trasladado a más de 28 millones de usuarios.

El MetroCable Mariche es un tramo expreso de 4,79 kilómetros de longitud, distancia que es recorrida en tan solo 17 minutos por 144 cabinas que tienen capacidad para trasladar a ocho personas. El costo del boleto está muy por debajo del de transporte superficial.

Es el segundo sistema de transporte con estas características en Venezuela y fue inaugurado por el Gobierno Bolivariano el 10 de diciembre de 2012.

Incrementan producción de la empresa mixta Petrocarabobo

Trabajadores activan 12 nuevos pozos en la Faja Petrolífera del Orinoco

T/ Redacción CO
F/ Archivo CO
Caracas

La clase trabajadora de Petróleos de Venezuela (Pdvsa) por medio de seis variadores de energía activó 12 nuevos pozos de crudo en la División Carabobo de la Faja Petrolífera del Orinoco Hugo Chávez, con lo que se incrementó los niveles de producción de la empresa mixta Petrocarabobo, filial de la Corporación Venezolana de Petróleo (CVP).

De acuerdo con una nota de Pdvsa, los variadores de frecuencia de energía en los pozos petroleros se usan para alimentar bombas de extracción de acuerdo a las necesidades del pozo.



Cada yacimiento tiene su particularidad y de allí la importancia de esos equipos en las operaciones. Son adquiridos en el exterior, son de última generación y permiten mejorar en un 100% el manejo de cada yacimiento de crudo.

La empresa mixta Petrocarabobo tiene una mayoría accionaria de Pdvsa y las empresas petroleras Repsol, ONGC, Oil India

and Indian Oil Corporation. Esta empresa tiene como finalidad convertir al principal reservorio de petróleo del mundo, la Faja Petrolífera del Orinoco, en un eje impulsor del desarrollo económico, social, industrial, tecnológico y sustentable del país, mediante la valorización y desarrollo óptimo de hidrocarburos dentro del marco legal vigente y el plan de desarrollo de la nación.

A cargo del MOP y de Barrio Nuevo, Barrio Tricolor

Estadio Metropolitano de Mérida será rehabilitado

T/ Redacción CO
Mérida

El ministro del Poder Popular para Obras Públicas, Raúl Alfonzo Paredes, junto al protector del estado Mérida, Jehyson Guzmán, evaluaron los trabajos de rehabilitación del Estadio Metropolitano.

En su cuenta personal en Twitter @RaulAlfonzoP el ministro detalló los trabajos que se harán en la edificación deportiva: “Se acordó la restitución del techo lona del estadio, mantenimiento del alumbrado interno y externo, de la sala situacional, ubicación de señaléticas, rehabilitación de la fachada interior y la recuperación de camerinos”.

El ministro Paredes igualmente agregó que se remozará el engramado del campo, se

recuperarán las butacas y se rehabilitará cada uno de los servicios.

Por su parte, el representante del Ejecutivo Nacional en el estado andino, Jehyson Guzmán, resaltó la importancia de estas obras, que a su juicio “representa el inicio de un nuevo ciclo deportivo en la entidad merideña”.

“Con estas evaluaciones, que se realizan con el Ministerio de Obras Públicas y Barrio Nuevo, Barrio Tricolor, realizamos esta obra emblemática de la Revolución Bolivariana...”.

Una vez culminados los trabajos de acondicionamiento, el centro deportivo será sede de cinco encuentros internacionales que sumarán puntos para la Copa Mundial de Fútbol de la FIFA Catar 2022.



CORREO DEL ORINOCO

www.correodelorinoco.gob.ve | correoorinoco | @correoorinoco
pautacorreo@gmail.com / correodelorinocoavisos@gmail.com

Fundador: Comandante Hugo Rafael Chávez Frías
Comité Editorial: Desirée Santos Amaral | Luis Ángel Yáñez | David Rosas
Opinión: Zaida Rauseo | Fotografía: Gustavo Frisneda | Edición: Judith Herrada
Dirección: Alcabala a Urapal, Edif. Dimase, La Candelaria, Caracas
RIF: G-20009059-6 • Depósito Legal: pp200901DC1382

📞 Teléfonos
Máster/Fax (0212) 572.0123
Redacción (0212) 572.7612
Distribución (0426) 510.2536/2590

Acusó a países occidentales de promover el unilateralismo

Venezuela aboga en Azerbaiyán por la defensa del derecho internacional

Durante la reunión de cancilleres previa a la XVIII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mnoal, el ministro Jorge Arreaza reiteró la denuncia sobre las medidas coercitivas unilaterales contra el pueblo venezolano y exigió su inmediato levantamiento

T/ Redacción CO-Prensa Mppre
F/ Prensa Mppre
Caracas

El ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Jorge Arreaza, advirtió este miércoles a los Estados miembros del Movimiento de Países No Alineados (Mnoal) sobre la compleja crisis que enfrenta el sistema multilateral por las constantes violaciones de un grupo de países occidentales que impulsan crecientes tendencias al unilateralismo. También reiteró la denuncia sobre las medidas coercitivas unilaterales contra el pueblo venezolano y exigió su inmediato levantamiento.

Arreaza afirmó que “el multilateralismo, junto con el derecho internacional y la diplomacia de paz, son el único escudo que tenemos nosotros, los países del Sur, para protegernos de cualquier acto de agresión”.

Durante su discurso en la reunión preparatoria de ministros de Relaciones Exteriores para la XVIII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mnoal, que se realiza en Bakú, Azerbaiyán, el can-



Jorge Arreaza juzgó necesario el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur

ller venezolano explicó que la estrategia imperial contra la patria bolivariana constituye un “gigantesco e inhumano experimento de guerra no convencional que va acompañado del robo y el saqueo de los bienes y activos de la República”.

En esta tribuna internacional solicitó la devolución del dinero robado a Venezuela y el cese del bloqueo comercial y financiero, de los sabotajes a la infraestructura nacional con operaciones clandestinas y de las amenazas de intervención militar.

El ministro Arreaza enfatizó que los factores de poder externos no han desistido de sus planes desestabilizadores en contra de la paz y la tranquilidad del pueblo venezolano y que en su afán de propiciar un cambio de gobierno e instaurar un régimen servil, han amenazado con el uso de la fuerza y la opción

militar, en claro desconocimiento de la Declaración de América Latina y el Caribe como Zona de Paz del año 2014.

En este sentido, agradeció la permanente e inquebrantable solidaridad del Mnoal en defensa del respeto a la soberanía, la independencia política y el derecho inalienable del pueblo venezolano a su autodeterminación.

El ministro venezolano de Relaciones Exteriores juzgó necesaria la conjugación de esfuerzos para el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur y de la consulta y la concertación política a fin de que las decisiones adoptadas y los pronunciamientos emitidos por los mandatarios de países que integran el Mnoal “tengan una incidencia real y un impacto positivo en el escenario mundial, especialmente en los procesos de negociación intergubernamentales”.

MAYORES ESFUERZOS A FAVOR DE PALESTINA

Durante la reunión Arreaza instó a los países miembros a emprender acciones concretas y realizar mayores esfuerzos a favor de la causa de palestina. “En ocasiones sentimos que la solidaridad no es total, un miembro que no esté comprometido con esta causa es un miembro con condición irregular. Debemos hacer mayores esfuerzos para que este movimiento que ha sobrevivido por 60 años, cuyos principios (los diez principios de Bandung) pongan en la palestra y como prioridad la causa de Palestina. Son 52 años de ocupación ilegal israelí”.

El canciller resaltó la necesidad de crear un plan estructural continuo con programas eficientes que den resultados, y repudió que otros países en el mundo utilicen a Palestina como un elemento de intercambio geopolítico y el reconocimiento ilegal de Jerusalén para agresiones políticas.

“Por ejemplo, el presidente de Honduras se comprometió a trasladar su embajada de Tel Aviv a Jerusalén a cambio del reconocimiento a su Presidencia (...) Debemos evitar la parálisis de la comunidad internacional hacia el pueblo palestino. Hay países bajo medidas coercitivas unilaterales, como Venezuela e Irán, pero lo que pasa con Palestina es peor: se les niega el derecho a la existencia, a la autodeterminación, a su territorio y su futuro. Es una cuestión de urgencia”, aseveró.

En relación a la Conferencia de Paz propuesta por el presidente palestino Mahmud Abás para acercar y buscar una pronta solución en la región, expresó: “Ojalá nuestro movimiento se convierta en la base de esa conferencia. El Mnoal debe estar comprometido y garantizar los fondos monetarios, el presupuesto para los refugiados palestinos y garantizar políticamente el apoyo de las Naciones Unidas.

Fortalecen la cooperación ante un enemigo común

Venezuela y Cuba evalúan estrategias conjuntas para contrarrestar agresiones imperialistas

T/ Redacción CO-Prensa Mppre
F/ Prensa Mppre
Caracas

Durante la Reunión Ministerial previa a la XVIII Cumbre de Jefes de Estados y Gobiernos del Movimiento de Países No Alineados (Mnoal), que se desarrolla en Bakú, Azerbaiyán, el canciller de la República Bolivariana de Venezuela, Jorge Arreaza, sostuvo un encuentro con su homólogo cubano, Bruno Rodríguez.

Durante la reunión, el canciller Arreaza estuvo acompañado por el representante

permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la Organización de las Naciones Unidas, Samuel Moncada, y el viceministro para Temas Multilaterales del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Alexander Yáñez.

La conversación se centró en la evaluación de las estrategias conjuntas para contrarrestar las agresiones del Gobierno estadounidense y el análisis de los mecanismos para la protección de los pueblos de Venezuela y Cuba.

“Washington no cesa en su empeño de intervenir en los



Venezuela y Cuba analizan mecanismos para la protección de sus pueblos

asuntos internos de los países de América Latina y el Caribe, declarando públicamente la

vigencia de la Doctrina Monroe y la activación del Tratado Interamericano de Asistencia

Recíproca (TIAR) en contra de Venezuela”, destacó el canciller Rodríguez en su cuenta Twitter, @BrunoRguezP.

El pasado mes de septiembre, el canciller Bruno Rodríguez presentó un informe sobre los impactos ocasionados en el último año por la política de bloqueo de Estados Unidos contra Cuba, que afecta cotidianamente a la familia cubana en cada sector de la economía. Al igual que Cuba, en los últimos años Venezuela ha enfrentado un escenario de medidas coercitivas unilaterales impuestas por el Gobierno estadounidense.

Históricamente Venezuela y Cuba mantienen una relación de hermandad y cooperación, profundizada por la visión integradora, multicéntrica y pluripolar para la construcción de la Patria Grande de Bolívar y Martí.

En la cumbre del organismo que se realizará en Azerbaiyán

Venezuela presentará logros de su gestión en la presidencia del Mnoal

“Voy y vuelvo muy pronto. Cumpro con el deber de llevar la verdad de Venezuela, de hacer brillar y poner en alto a nuestra patria amada, y vuelvo a seguir esta batalla hermosa por la dignidad y felicidad de nuestro pueblo”, enfatizó el Mandatario Nacional

T/ Redacción CO
F/ Prensa Presidencial
Caracas



Venezuela presentará ante la plenaria de la Cumbre del Movimiento de Países No Alineados (Mnoal), que se realizará en Bakú, Azerbaiyán, los logros de sus tres años de gestión en la presidencia del organismo, informó el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro.

El Primer Mandatario Nacional detalló en un mensaje publicado ayer en Twitter que entregará el balance de las gestiones que realizó Venezuela en

defensa del Derecho internacional, el diálogo y la paz.

“¡Rumbo a Azerbaiyán! A la Cumbre del Movimiento de Países No Alineados (Mnoal). Presentaré el balance de 3 años victoriosos en la presidencia de este movimiento, en defensa del Derecho internacional, el diálogo de civilizaciones, la verdad y la Paz de los pueblos libres del mundo”, refiere el mensaje.

MNOAL FORTALECIDO Y RENOVADO

El presidente Nicolás Maduro anunció que viaja a Bakú, Azerbaiyán, donde entregará la presidencia del Movimiento de Países No Alineados.

“Venezuela asumió la presidencia de la instancia multilateral entre 2016 y 2019 con dignidad, decoro y brillo y la

entregará renovada y fortalecida”, destacó el Jefe del Estado durante una reunión de trabajo con vicepresidentes sectoriales.

En la Cumbre del Mnoal, que se llevará a cabo entre el viernes 25 y el sábado 26 de octubre, el Gobierno de Venezuela presentará un balance de su gestión, que se basó en el respeto al Derecho inter-

nacional y los derechos de los pueblos.

“Tres años nos tocó ejercer y voy a rendir balance ante 120 países de lo que Venezuela ha hecho para hacer avanzar en el derecho internacional, el derecho de los pueblos, la necesidad de un mundo multipolar, la defensa de la paz, la lucha contra el armamentismo y la carrera nuclear, la lucha por la convivencia, el dialogo de civilizaciones”, detalló.

El presidente Maduro entregará a su homólogo de Azerbaiyán, Ilham Aliyev, la presidencia del Mnoal, responsabilidad que Venezuela asumió en septiembre de 2016 en la XVII Cumbre del Mnoal celebrada en Margarita, estado Nueva Esparta, en donde más de un centenar de países miembros refrendaron los principios de la Declaración de Margarita, entre los que destacan la refundación de la Organización de Naciones Unidas, el establecimiento de un orden mundial más justo y causas como la defensa del pueblo palestino, el fin del bloqueo a Cuba y la descolonización de Puerto Rico.

“Voy y vuelvo muy pronto. Cumpro con el deber de llevar la verdad de Venezuela, de hacer brillar y poner en alto a nuestra patria amada y vuelvo a seguir esta batalla hermosa por la dignidad y felicidad de nuestro pueblo”, enfatizó el Mandatario Nacional a propósito de su viaje para participar en la XVIII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mnoal.

Expresó su solidaridad con el pueblo boliviano

Presidente Maduro denuncia intento de golpe de Estado en Bolivia

T/ Redacción CO
Caracas

El presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, denunció este miércoles un intento

de golpe de Estado contra el reelecto presidente de Bolivia, Evo Morales.

En Twitter, el Primer Mandatario Nacional expresó su solidaridad con el pueblo del país suramericano y afirmó que el

pretendido golpe cuenta con apoyo externo y tiene la intención de atacar la democracia.

“Expreso mi total solidaridad con el pueblo de Bolivia y con el presidente reelecto @evoespueblo, quien luego de una victoria

electoral enfrenta un intento de golpe de Estado, apoyado por factores externos que atentan contra la democracia y el Estado de derecho boliviano”, refiere el mensaje de Nicolás Maduro.

Ojalá cese la represión infame contra el pueblo

Mandatario venezolano insta a desmontar modelo neoliberal en Chile

T/ Redacción CO
Caracas

Nicolás Maduro hizo votos para que se desmonte el modelo neoliberal en Chile, país donde se han registrado fuertes protestas populares en contra de las medidas económicas im-

puestas por el mandatario Sebastián Piñera.

“Ojalá cese la represión infame contra el pueblo de Chile, se aclaren los casos de supuestos desaparecidos”, manifestó este miércoles el Jefe del Estado venezolano en una reunión de trabajo con vicepresidentes sectoriales en el Palacio de Miraflores, en Caracas.

Aseveró que en América Latina se desarrolla una batalla compleja por la felicidad de los pueblos. “Hemos sido testigos de la rebelión del pueblo chileno contra el modelo neoliberal. Ayer vimos la intervención del presidente Sebastián Piñera tratando de escuchar el clamor de un país”, expresó.

En este sentido, el Mandatario Nacional abogó porque en el país suramericano se abra un diálogo transversal, político, social, y el “pueblo chileno pueda convocar el poder constituyente originario y renazca la Chile de Salvador Allende, de Víctor Jara, de Violeta Parra, de Pablo Neruda”.

Hoy pagan pensión a beneficiarios del IVSS

El Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) depositará hoy, en todas las instituciones bancarias, la pensión y un retroactivo, que suman Bs 260.000, a más de 4 millones y medio de beneficiarios.

A partir del 1 de octubre el Presidente hizo un ajuste salarial que tuvo incidencia en las pensiones. De 40 mil bolívares pasaron a 150 mil bolívares, por lo que los pensionados recibirán 110.000 bolívares por concepto de retroactivo del mes de octubre y Bs 150.000 correspondientes a la pensión del mes de noviembre.

Debates se centrarán en la producción de alimentos y necesidades del sector

Preparan Congreso Nacional Campesino y Pescador de Venezuela 2019

Este encuentro se viene proponiendo desde 2010 y busca poner de acuerdo a las instancias campesinas de base a fin de generar propuestas y avanzar en la producción de alimentos de forma soberana, apuntó la vocera del citado evento, Orailene Maccarri

T/ Leida Medina Ferrer
F/ VTV
Caracas



Estamos proponiendo e impulsado el tema de la titularidad conjunta”, expresó Maccarri

El Congreso Nacional Campesino y Pescador de Venezuela 2019 abordará cinco ejes temáticos centrales: político organizativo, económico-productivo, seguridad jurídica y social de los campesinos y legislativo para proponer leyes a la Asamblea Nacional Constituyente.

Así lo informó la vocera nacional del Congreso Campesino, Orailene Maccarri, en una entrevista en el programa Al Aire que transmite VTV, don-

de al referirse al eje temático sobre la seguridad jurídica, explicó que tratará la judicialización de los campesinos y la invasión silenciosa de sus tierras, que son compradas por extranjeros.

Precisó que desde el pasado viernes 18 se están realizando de manera simultánea en los 24 estados del país encuentros preparatorios del Congreso Nacional Campesino y Pescador de Venezuela 2019 en donde se

debatirán cinco ejes vinculados con las necesidades del sector y el incremento de la producción de alimentos en el país.

“Estamos proponiendo e impulsando el tema de la titularidad conjunta y del delito

especial agrario, que se viene estudiando en la ANC por los constituyentes Emma Ortega, Braulio Álvarez, entre otros”, indicó.

Subrayó que en los encuentros realizados en las sedes del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras en cada estado hasta la fecha han participado voceros de las más de 585 organizaciones de base campesinas, 18 estatales y 12 nacionales.

INSTALACIÓN DE CONGRESOS PREPARATORIOS

Maccarri informó que tienen previsto instalar mañana los congresos preparatorios en los estados Lara, Falcón y Zulia; el 27 de octubre en Barinas, Táchira y Trujillo; el 29 de octubre en Portuguesa, Guárico, Cojedes y Apure; el 31 de octubre en Yaracuy, Carabobo y Aragua, y el 4 de noviembre en Miranda, La Guaira y Distrito Capital.

Asimismo, expresó que este encuentro nacional se viene proponiendo desde 2010 y busca poner de acuerdo a las instancias campesinas de base, a fin de generar propuestas y avanzar en la producción de alimentos de forma soberana.

“Buscamos sentarnos en igualdad de responsabilidades, tenemos que respetar a las autoridades así como también concertar políticas y principios, como el de la vida, para avanzar”, destacó.

El objetivo es reconstruir el liderazgo de las casas de estudio

Comienza plan de renovación del Ministerio de Educación Universitaria

T/ L.M.
Caracas

El plan de rectificación, cambio y renovación del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (Mppeu) tiene como propósito reconstruir la visión administrativa y de liderazgo de las universidades y su papel en la economía nacional.

Así lo aseguró el ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria, César Trómpiz, en el programa Primera Página, transmitido por un canal de televisión privado, en el que fueron abordados dos temas primordiales: lo planteado por la Asociación de Profesores de la Universidad Central de Venezuela para convocar a paro nacional, a saber, la supuesta falta de presupuesto para las casas de estudio, y el rechazo a la sentencia N° 0324 del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ).

Al respecto Trómpiz añadió: “El paro convocado tiene un perfil que se disocia un poco de un debate que ya es-

tamos construyendo desde hace varias semanas en todos los ámbitos universitarios del país, que son los acuerdos para la presentación desde la clase trabajadora de la educación universitaria (profesores, obreros, empleados administrativos) de lo que va a ser su propuesta hacia la cuarta convención colectiva”.

Sobre el presupuesto, afirmó que es una realidad que tienen todas las universidades, debido al agresivo bloqueo económico internacional impuesto por el Gobierno de Estados Unidos. “Ante esta situación la universidad tiene un papel importante que jugar, que es colocarse al frente de las soluciones nacionales, para esto estamos convocando todo el esfuerzo científico e investigativo de carácter estratégico”.

Acerca de la sentencia de la Sala Constitucional, recordó que se trata de la respuesta del TSJ a la solicitud que ha hecho desde hace casi 10 años, de manera reiterada, la Asociación Venezolana de Rectores (Averu).

Pueblo demuestra al mundo que Venezuela se fortalece

UPV felicitó a delegación de Venezuela ante éxito en la ONU

T/ L.M.
Caracas

El coordinador general de los movimientos sociales del partido Unidad Popular Venezolana (UPV), Leonel Amundaray, reiteró la felicitación de esta organización política a la delegación venezolana ante el triunfo por el ingreso del país a la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

“El pueblo de Venezuela sigue dando la batalla en todos los espacios y continúa demostrando al mundo que Venezuela se fortalece”, destacó.

Amundaray, en la acostumbrada ruedas de prensa semanal, hizo un llamado una vez más a las autoridades venezolanas a emitir un decreto con “la intención de fortalecer y proteger el salario de los trabajadores, y el pueblo venezolano pueda adquirir todos los productos de la cesta básica nacional”. También felicitó al Poder Popular ve-

nezolano por su conciencia y por la paciencia para enfrentar los ataques del imperialismo.

FELICITACIONES A EVO MORALES

En el ámbito internacional, Amundaray expresó su felicitación al presidente de Bolivia, Evo Morales Ayma, por su reelección el pasado domingo, y agregó que a pesar de “trampañuelas que le han querido hacer a nuestro camarada, existe un pueblo consciente que no lo abandonó”.

Asimismo, Amundaray, quien también es coordinador general del Movimiento Revolucionario 23 de Octubre (MR23OCT), exhortó nuevamente a la alta comisionada para los Derechos Humanos de la ONU, Michelle Bachelet, y a Luis Almagro, secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA), a pronunciarse de inmediato ante “la preocupante situación que atraviesa hoy día el pueblo de Chile y Ecuador”, destacó.

También invitan a buscar mecanismos para lograr un acercamiento

Bloque de la Patria exhorta a la oposición a respetar acuerdos electorales de la Mesa de Diálogo Nacional

El sector extremista de la derecha no puede ignorar el trabajo que viene haciendo la oposición que decidió dialogar, porque ellos “son parte importante de esta nación”, indicó Ángel Rodríguez, diputado a la AN por el PSUV

T/ Leida Medina Ferrer
F/ Archivo CO
Caracas

Los integrantes del Bloque de la Patria exhortaron a la oposición de la Asamblea Nacional (AN) en condición de desacato a respetar los acuerdos electorales que concrete la Mesa Complementaria Electoral, instalada el pasado lunes 21 como parte de la Mesa de Diálogo Nacional, con el objetivo de elaborar el cronograma de trabajo para la formación de un nuevo Consejo Nacional Electoral (CNE).

Dicho llamado lo hizo Ángel Rodríguez, diputado a la AN por el Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), quien en la sesión ordinaria del ente legislativo realizada el pasado martes solicitó a los diputados opositores dialogar con motivo de la discusión del proyecto



Las nuevas autoridades del CNE solo pueden ser designadas por la Mesa de Diálogo Nacional

de acuerdo sobre los mecanismos para las garantías electorales y los procedimientos constitucionales de selección del Poder Electoral, que se realizó en esta instancia parlamentaria.

Y destacó: “No va a transitar la paz hasta que no haya una integración real de las fuerzas políticas de este país. Es necesario buscar mecanismos que nos permitan el diálogo, el acercamiento, propuestas que hagan énfasis para re-

solver las cosas en las que no estamos de acuerdo”.

Rodríguez señaló que el sector extremista de la derecha no puede ignorar el trabajo que viene haciendo la oposición que decidió dialogar, porque ellos “son parte importante de esta nación”.

MATRIZ DE OPINIÓN CONTRA EL CNE

Por su parte, Ilenia Medina, diputada por el Gran Polo Patriótico (GPP), resal-

tó que el único espacio con legitimidad para nombrar a las nuevas autoridades comiciales es la Mesa de Diálogo Nacional y no la Asamblea Nacional, la cual, en su opinión, ha impuesto, por medio de sus jefes políticos, una matriz de opinión contra el CNE.

“El único espacio legítimo fue el creado recientemente en esa Mesa de Diálogo Nacional. Invitamos a los diputados que no se han prestado al delito constitucional y de lesa patria a sentarnos y discutir transparentemente lo que queremos con esta patria”, planteó.

En representación de la oposición, el diputado José Aparicio consideró que es necesario un acuerdo parcial entre las partes para llegar a corto plazo al nombramiento de un nuevo CNE, y reconoció los esfuerzos hechos por el Gobierno Nacional para generar la confianza del pueblo en una nueva designación de autoridades en el Poder Electoral.

“Debemos reconocer y aprovechar el paso dado por la fracción del Gobierno para que la designación de autoridades del Consejo Nacional Electoral genere confianza y sean reconocidos por todos los factores políticos de Venezuela. Los ciudadanos demandan acuerdos que faciliten la salida a la crisis política, social y económica”, manifestó.

Vicepresidente de Formación Ideológica de la Jpsuv, Nicolás Maduro Guerra

Hay que elevar niveles de formación para fortalecer atención eficaz



En encuentro con la Jpsuv de Guárico

T/ L.M.
F/ PSUV-Guárico
Caracas

Para fortalecer la eficiencia en la acción del Gobierno Nacional para atender al pueblo es fundamental elevar los niveles de formación y

organización de la estructura de la Juventud del Partido Socialista Unido de Venezuela (Jpsuv).

La aseveración la hizo el vicepresidente de Formación Ideológica de la Jpsuv, Nicolás Maduro Guerra, en Calabozo, estado Guárico, donde sostuvo un encuentro regional con la juventud de esta entidad e inspeccionó, entre otros aspectos, la estructura joven de la tolda roja y el seguimiento a la Red de Articulación y Acción Sociopolítica (RAAS).

Maduro Guerra encabezó la delegación de la dirigencia nacional del PSUV, junto al vicepresidente de la Jpsuv para los estados Guárico y Apure, Fernando Ríos, la secretaria general de la organización política, Rodbexa Poleo, y el responsable de la Comisión de Organización en el estado Guárico, Eduardo Puerta.

Por su parte, Rodbexa Poleo comentó sobre las tareas que debe cumplir la Jpsuv junto con la RAAS y brindó orientaciones para garantizar el triunfo en venideras batallas electorales.

Afirmó el revolucionario Elías Jaua

América Latina se rebela contra las políticas neoliberales

T/ L.M.
Caracas

Los pueblos de América Latina se rebelan contra las políticas neoliberales, así lo aseveró el líder revolucionario Elías Jaua al referirse a las fuertes de protestas del pueblo chileno en contra de medidas económicas excluyentes.

El planteamiento lo hizo Jaua en su programa Encuentro Popular, transmitido por le emisora YVKE, en el que sostuvo: “Se rompió la vidriera del neoliberalismo en Chile, donde se exhibió un modelo económico que logró imponer el libre mercado, generando crecimiento sin igualdad”.

Destacó que las recientes protestas en Chile tal vez no sean la batalla definitiva del pueblo que reclama mayor inclusión, “pero más temprano que tarde vencerá, se han abierto las gran-

des alamedas, las compuertas de la libertad”.

RECUPERAR LA PRODUCCIÓN DE PDVSA

Al referirse a la situación del país, Jaua estimó que es vital la recuperación de la producción en la industria petrolera con la reprofesionalización de toda la estructura de Pdvsa para lograr que el principal producto de exportación se pueda colocar y obtener las divisas necesarias para financiar al resto de los sectores esenciales como la agricultura, la petroquímica, la estructura eléctrica y el poder adquisitivo de la población.

En su opinión, el ingreso en divisas por medio del principal producto de exportación (el petróleo), la inversión, el otorgamiento de créditos para la producción nacional y la recuperación del poder adquisitivo son claves para sanear y reconstruir la economía del país.

Indicó Tarek William Saab

MP investigó a 3.478 ciudadanos vinculados con casos de extorsión y secuestro

El fiscal general hace un llamado al pueblo a hacer la respectiva denuncia cuando sean objeto de esta clase de delitos

T/ Oscar Morffes
F/ Luis Graterol
Caracas

El fiscal general de la República, Tarek William Saab, informó que durante su gestión 3.478 personas han sido acusadas ante tribunales por su presunta vinculación con delitos de extorsión y secuestro.

Así lo reveló el funcionario en declaraciones ofrecidas este miércoles en la sede del Ministerio Público en Caracas.

“Quiero destacar que dentro de esta cifra aparecen 559 funcionarios, entre ellos agentes de seguridad del Estado, de los cuales 372 se encuentran privados de libertad”.

Saab indicó: “Este Ministerio Público no discrimina entre un ciudadano común y un funcionario que, investido de autoridad, mancilla su propia labor o institución, porque su función debería ser servir y proteger



a la ciudadanía y termina atacándola. Contra ellos también debe ir todo el peso de la ley”.

Adicionalmente, hizo un llamado a la ciudadanía a hacer la respectiva denuncia cuando sean objeto de esta clase de delitos: “En todas las oficinas estamos prestos para investigar, atender y acompañar a las víctimas desde el principio hasta que exista condena. Esa es la labor que hace firme al sistema de justicia; que no haya impunidad”.

De igual manera, el fiscal general destacó los resultados de

la mesa de trabajo interinstitucional de alto nivel para resolver el hacinamiento en estaciones policiales.

“Se han realizado tres jornadas, una ayer en la Zona 7 de Boleíta (Caracas). Durante la semana pasada estuvimos en el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas y seguiremos en la Guardia Nacional Bolivariana hasta llegar a las policías municipales y estatales, con el objetivo de acelerar los procesos judiciales y humanizar el sistema penal venezolano”, informó.

SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO DE CHILE

El fiscal general también condenó las acciones desmedidas del Gobierno de Chile para contener las protestas sociales ocurridas en esa nación durante los últimos días.

“Como defensor de derechos humanos doy mi solidaridad al pueblo de Chile, que hoy está siendo asediado, hostigado y asesinado por los pinochetistas de ayer y hoy. Nunca debemos olvidar que Sebastián Piñera es un pupilo de Augusto Pinochet; él mismo lo ha dicho

públicamente”, expresó el alto funcionario.

Además, calificó de dantesco el balance de estas acciones: “En cinco días de toque de queda criminal, que recuerdan a las peores épocas de las dictaduras del Cono Sur, hemos visto cinco mil detenidos, 17 asesinados y se habla ya de 121 desaparecidos”.

Tarek William Saab condenó la postura de la comunidad internacional y de las instituciones sobre esta problemática: “¿Dónde está la Organización de Estados Americanos siempre llamada a perseguir a Venezuela, sus autoridades, pueblo y promover sanciones? ¿Dónde está Luis Almagro? Debería darles vergüenza que ocurriera esto en Chile y no hayan dicho nada”.

También cuestionó a la alta comisionada para los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas: “La señora Bachelet, que fue presidenta de esa nación, no dice nada; apenas un tibio mensaje sobre la actitud sátrapa de Sebastián Piñera, que emula a Lenín Moreno. También vimos en Ecuador la cifra de muertos que casi llegó a 10 porque quieren imponer a sangre y fuego un paquete neoliberal. Para esto no hay OEA, Grupo de Lima ni nada”.

“Son muy prestos los medios internacionales y los organismos multilaterales para atacar a Venezuela, mentir, pero sobre estos hechos reales no dicen nada, callan y ocultan a las víctimas”, sentenció Saab.

En materia de prevención de consumo de drogas

Ciento veinte profesionales participaron en foro sobre tratamiento de adicciones

T/ Redacción CO
F/ Cortesía ONA
Caracas

La Oficina Nacional Antidrogas (ONA) realizó el primer Foro Nacional de Tratamiento para las Adicciones y Salud Mental, en el que participa ponentes nacionales e internacionales y 120 especialistas en el área.

El viceministro de Prevención y Seguridad Ciudadana, Endes Palencia, precisó que estas acciones están contempladas en el vértice número 1 de la Gran Misión Cuadrantes de Paz, referente a la prevención para la paz y la vida.

“Sin la prevención, sin la siembra de valores y sin cultura del conocimiento y del vivir bien,



nosotros no vamos a tener un elemento en la sociedad que aborde la temática como es la prevención del uso indebido de las drogas”, afirmó Palencia.

Explicó que el contenido del foro se orientó a la conducta, relaciones interpersonales y rehabilitación para que las personas que consumen puedan rein-

tegrarse a la sociedad de forma adecuada.

Por su parte, al jefe de la Oficina Nacional Antidrogas (ONA), Alberto Matheus, destacó que este encuentro profundizará las políticas en materia de prevención del consumo de drogas en Venezuela, con el fin no solo de evitar las adicciones sino tam-

bién de garantizar un tratamiento adecuado para la población consumidora.

Entre los temas que fueron abordados en el foro destacaron las consecuencias de las adicciones en niños, niñas y adolescentes, relaciones de pareja, así como el abordaje terapéutico para el tratamiento de las adicciones y el consumo de drogas en Venezuela.

Para acompañar el foro se instaló una exposición con instituciones vinculadas con la materia: FundaRibas, Misión Negra Hipólita, Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (Idenna), Sistema Nacional de Protección a las Personas en Vulnerabilidad Social para la Atención y Tratamiento a las Adicciones (Sinaprot) y Centro Terapéutico Vistacampo.

El foro se efectuó con apoyo de las instituciones que integran el Frente Preventivo y otros organismos especializados en el abordaje integral de este problema.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Décimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

Caracas, Ocho (08) de octubre de 2019
209° y 160°

CARTEL DE CITACIÓN SE HACE SABER

A los ciudadanos **ELVIRA CUEN LEON** y **ROBERTO ANDRÉS CHEUNG CUEN**, venezolanos, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad N° V-12.387.615 y 25.764.979, respectivamente, parte codemandada en el juicio de **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, interpuesto por la sociedad mercantil **INVERSIONES BELLA DELI, C.A.**, contenida en el expediente signado con el alfanumérico **AP11-V-FALLAS-2019-000315**, nomenclatura de este Juzgado que por auto de esta misma fecha se acordó su citación mediante el presente Cartel para que comparezcan personalmente y/o por medio de apoderado judicial por ante este Juzgado dentro de los treinta (30) días de despacho siguientes a la nota dejada por secretaría de haberse dado cumplimiento a las formalidades de ley, a saber, publicación, consignación y fijación que se haga del Cartel respectivo, en la cartelería de este Tribunal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 223 en concordancia con el artículo 224 de la norma Adjetiva Civil, con el objeto de darse por citados en el presente juicio, en el horario comprendido entre las 08:30 a.m. a 01:00 p.m., o en el horario establecido por el Ejecutivo Nacional. Con la advertencia que de no comparecer en el término anteriormente señalado se le nombrará **DEFENSOR JUDICIAL** con quien se entenderá su citación y demás trámites del juicio, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 224 Eiusdem. El presente cartel deberá ser publicado en los Diarios “**VEA**” y “**CORREO DEL ORINOCO**”, una vez por semana entre una publicación y otra, durante treinta (30) días continuos, contados a partir de la fecha que la parte solicitante reciba el cartel. Asimismo, la publicación debe hacerse en letras cuya dimensión permita su fácil lectura sin ninguna dificultad.

DIOS Y FEDERACIÓN EL JUEZ,
JUAN CARLOS ONTIVEROS RIVERA

JCOR/NM

Asamblea General votará en noviembre resolución que condena el bloqueo y la violación de los derechos humanos

Cuba en la ONU de nuevo sentará a EEUU en el banquillo de los acusados

El embajador de Cuba en Venezuela, Dagoberto Rodríguez Barrera, informó que el 6 y 7 de noviembre se presentará ante la Asamblea General la resolución que por 28° vez solicita condenar el bloqueo ilegal que durante casi 60 años ha violado los derechos humanos del pueblo cubano y causado daños por 922.630 millones de dólares

T/ Manuel Abrizo
F/ Jonathan Manzano y archivo CO Caracas

Durante los días 6 y 7 de noviembre próximo, Cuba presentará en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) la resolución que rechaza el bloqueo impuesto por Estados Unidos desde hace casi seis décadas y que en los últimos años ha sido condenado por 193 de los 195 países (salvo Estados Unidos e Israel) en una votación y un clamor casi unánime.

Dagoberto Rodríguez Barrera, recién nombrado embajador cubano en Venezuela, se reunió con los medios de comunicación para dejar sentada la posición de su país en contra de este bloqueo arrogante y criminal, que ha causado tanto daño al pueblo cubano, aunque no ha podido arrodillarlo, ni quebrar su voluntad, su moral ni derecho de ser libre e independiente.

Esta será la 28a vez que la asamblea votará la resolución titulada “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos de América contra Cuba”.

En las un poco más de tres cuartilla leídas por el diplomático a los periodistas, se hizo un recuento de la ilegal medida que el imperio viene aplicando desde la década del sesenta del siglo pasado.

“El bloqueo”, leyó el diplomático, “impuesto a por los



Dagoberto Rodríguez Barrera, embajador cubano en Venezuela

Estados Unidos contra Cuba por casi seis décadas es el sistema de sanciones unilaterales más injusto, severo y prolongado que se ha aplicado contra país alguno. Constituye el principal obstáculo para el desarrollo de la isla y para la implementación de la

agenda 2030 y sus objetivos de desarrollo sostenible. Es, asimismo, el principal escollo para el desarrollo de las relaciones económicas, comerciales y financieras de Cuba con los Estados Unidos y, por su carácter extraterritorial, con el resto del mundo”.

Inmediatamente, Rodríguez Barrera se refirió a los daños que son incomensurables: “Los daños acumulados por el bloqueo durante casi seis décadas de aplicación alcanzan la cifra de 922.630 millones de dólares, tomando en cuenta la depreciación del dólar frente

al valor del oro en el mercado internacional. A precios corrientes, el bloque ha provocado perjuicios cuantificables por casi 138.843 millones de dólares. Solo en el período abril 2018 a marzo de 2019 ha causado pérdidas a Cuba en el orden de los 4.343.600.000 dólares”.

Agregó: “El bloqueo constituye una violación masiva, flagrante y sistemática de los derechos humanos de todo el pueblo cubano y califica como acto de genocidio, a tenor de la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio de 1948. Es violatorio de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional, y constituye, en su esencia y objetivos, un acto de agresión unilateral y una amenaza permanente contra la estabilidad de nuestro país”.

En cuanto al propósito de la medida, Rodríguez Barrera apuntó: “Su objetivo quedó evidenciado desde el 6 de abril de 1960, cuando el secretario asistente de Estado, Lester Mallory, al elaborar el memorando que definía la política hacia Cuba escribió: ‘La mayoría de los cubanos apoyan a Castro... No

Dispuestos al diálogo

Durante la administración Obama se lograron avances inéditos en la historia de las relaciones entre Cuba y Estados Unidos; no fue todo lo que se podía haber alcanzado. Indudablemente Obama tenía la capacidad y el poder para poder avanzar mucho más, pero indudablemente las decisiones marcaban una ruta en la dirección correcta de la relación entre los dos países, que tiene que ser la solución de las diferencias a través de procesos de diálogo, de negociación respetuosa y de reconocimiento de la soberanía, la autodeterminación de las partes.

Sin embargo, con Donald Trump, de las primeras cosas que hizo dentro de los primeros seis meses de estar en el Gobierno fue precisamente derogar el decreto presidencial de Obama, donde abría esta posibilidad de mejorar las relaciones con Cuba, respondiendo a esa visión de una ultraderecha fundamentalista que gobierna en los Estados Unidos. Nosotros como cubanos siempre hemos reafirmado la voluntad de avanzar en un proceso de normalización de las relaciones con Estados Unidos y hemos demostrado permanente disposición para ello, siempre aclarando que esto tiene que hacerse bajo la base del más estricto respeto a la soberanía de Cuba,

al más estricto respeto a lo que somos, a nuestra decisión de construir una sociedad socialista de igualdad, de justicia para todos, y esta posición la seguimos manteniendo, no la hemos variado, aun en las condiciones actuales de una administración que ha aplicado todos los resortes que le han sido posibles, no solamente para retrotraer lo que habíamos avanzado en la administración Obama, sino para ir mucho más allá, incluso en negar esa posibilidad de vínculo entre los dos países.

Con respecto a la posibilidad de denunciarlos ante la Corte Penal Internacional, hemos tenido siempre una disposición de la solución bilateral, sin la participación de terceros. Nos sentimos en condiciones de iguales con Estados Unidos para discutir todos los temas. En mi opinión no hay razones históricas para pensar que otro instrumento internacional pueda resolver un problema que tiene que ver mucho con una historia que se remonta mucho más allá del triunfo de la Revolución, porque en realidad esta historia de antagonismo entre los dos países data de más de 200 años y se fundamenta en la ambición de Estados Unidos por apoderarse de Cuba, como en su momento John Quincy Adams lo declaró.

Dagoberto Rodríguez Barrera



ranía e independencia. Cuba continuará trabajando soberanamente y sin descanso en la profundización de los objetivos de justicia, equidad y solidaridad que sustentan el modelo cubano”.

Rodríguez Barrera concluyó afirmando que Estados Unidos ha ignorado, con arrogancia y desprecio, las 27 resoluciones adoptadas, año tras año desde 1992, por la Asamblea General de la ONU, que condenan el bloqueo y las numerosas voces que, dentro y fuera de dicho país, piden el cese de esta injusta política. De los 195 países que forman las Naciones Unidas, en los últimos años solo Estados Unidos e Israel han votado contra la resolución.

“En este contexto de especial complejidad, Cuba y su pueblo agradecen al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela su permanente apoyo y solidaridad. Confiamos en continuar contando con ese apoyo y el de la comunidad internacional en el legítimo reclamo de poner fin al criminal bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos”, finalizó.

VICTORIA VENEZOLANA EN LA ONU

Rodríguez Barrera, al preguntársele por las consecuencias del bloqueo en las relaciones entre Cuba y Venezuela, indicó que en términos generales las medidas afectan a todos los sectores de la vida nacional en Cuba y son un obstáculo para el desarrollo de las relaciones con otros países. En el caso de Venezuela obviamente se crean mayores dificultades.

“Recientemente ellos (la administración Trump) tomaron medidas drásticas para tratar de cortar el transporte de combustible, que es una parte fundamental de la relación entre Cuba y Venezuela. Sin embargo

yo diría que nuestro país, nuestro pueblo está entrenado para resistir y encontrar soluciones a los retos que plantea la política norteamericana. No tenemos dudas de que continuaremos desarrollando y cumpliendo con el convenio bilateral y sobre todo continuaremos profundizando nuestra relación, y nuestra amistad profunda y duradera entre los dos países y, repito, creo que encontraremos, como ya estamos encontrando, soluciones a estos retos que nos presentan las nuevas medidas que adopta la administración”.

Acerca de las resoluciones a las que Estados Unidos hace caso omiso, Barrera expuso que no esperaban un comportamiento diferente, ya que ellos han demostrado, a lo largo de la historia, su desprecio por la opinión del mundo.

Señaló que era importante que el mundo recuerde cada año cuan injusto, criminal y cruel es esta política de bloqueo, pero que, sobre todo, se demuestre que esa medida no surte efecto ni en el caso de Cuba ni en ningún otro país.

“Creo que lo que hacen con Venezuela tienen exactamente el mismo paralelismo que en el caso de Cuba y otras sanciones: va dirigido a crear dificultades, a crear sufrimiento, a crear insatisfacciones con la esperanza de que eso va a lograr entonces que las personas se inclinen por producir el cambio que ellos esperan y que le conviene a los intereses de la política imperial de los Estados Unidos”, consideró.

Rodríguez Barrera tildó de absurda la versión de dirigentes opositores criollos de que colectivos, supuestamente entrenados en Cuba, intervienen en las protestas que ocurren en Chile en repudio a las políticas del presidente Piñera.

Adujo que se trata de esconder que en América Latina se está llegando a un punto en que

los pueblos no soportan más y se rebelan contra las políticas neoliberales. Se trata de una práctica y estrategia que han usado reiteradamente para ocultar sus problemas. Además, las nuevas tecnologías muestran que se trata de reacciones espontáneas de los pueblos ante las situaciones angustiantes que enfrentan.

“Entonces, es totalmente ridículo, no creo que haya que emplear mucho tiempo tratando de mostrar lo contrario”, afirmó.

Sobre la necesidad de que los organismos internacionales tengan más firmeza para que se cumplan sus decisiones, Rodríguez Barrera defendió el papel de la Asamblea general de la ONU.

“En realidad”, respondió, “la Asamblea General de la ONU lo que emplea es la voluntad del mundo sobre los diferentes temas que discute. No es un mecanismo en el cual es posible lograr una aplicación de las decisiones, pero tiene un significado altísimo, porque en realidad muestra el aislamiento que el imperio tiene en este momento, lo ha tenido a través de la historia en las últimas décadas, y creo que esta tendencia va a ser creciente y finalmente la voz de los pueblos tiene que ser escuchada. De hecho, lo que estamos viendo que sucede en América Latina es precisamente la voz de los pueblos que se expresa, por lo tanto, aunque no tiene una aplicación práctica para la eliminación del bloqueo, sí creemos que el mensaje es muy importante. Por eso le concedemos a esta votación una gran relevancia y esperamos contar, como lo hemos contado a través de los años desde 1992, con el apoyo mayoritario, abrumador, de los países miembros de la ONU”.

¿Cómo sopesa la elección de Venezuela para el Consejo de Derechos Humanos de la ONU? -le preguntaron.

—Es una gran victoria por la que se produce a pesar de los esfuerzos descarnados de Estados Unidos y otros países asociados para evitar que eso sucediera. A pesar de estos esfuerzos por torcer los brazos, por cambiar la voluntad de estos países, una votación que además era secreta, estos países mantuvieron el apoyo a Venezuela para que finalmente fuese elegida. No dudamos de que Venezuela hará una contribución importante en el marco del Consejo de Derechos Humanos a la preservación de todos los derechos para todos los ciudadanos.

existe una oposición efectiva... El único modo efectivo para hacerle perder el apoyo interno (al Gobierno) es provocar el desengaño y el desaliento mediante la insatisfacción económica y la penuria... Hay que poner en práctica rápidamente todos los medios posibles para debilitar la vida económica, negándole a Cuba dinero y suministros con el fin de reducir los salarios nominales y reales, con el objetivo de provocar hambre, desesperación y el derrocamiento del Gobierno”.

POLÍTICA ABSURDA Y OBSOLETA

El embajador, quien luego se sometería a una ronda de preguntas, asevero que resultan incalculables los daños humanos que ha producido la aplicación de estas sanciones. No hay familia cubana que no haya sido víctima de sus efectos. Más del 77 por ciento de la población cubana ha nacido y crecido bajo esta cruel política.

Luego señaló que en el último período el bloqueo se recrudeció. La persecución a las tran-

sacciones financieras cubanas en todo el mundo continuó fortaleciéndose. La Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Gobierno norteamericano impuso docenas de multas multimillonarias a compañías nacionales y de terceros países alegando vínculos con entidades cubanas. Nuevas empresas cubanas fueron incluidas en la “lista negra” de la OFAC.

“Nuevas restricciones a los viajes a Cuba fueron impuestas, así como al envío de remesas familiares y a los intercambios de todo tipo entre los dos países. Activaron la aplicación del Título III de la Ley Helms Burton que arbitrariamente permite demandar en cortes norteamericanas a empresas cubanas y de terceros países”, dijo.

“El bloqueo”, añadió, “continúa siendo una política absurda, obsoleta, ilegal y moralmente insostenible, que no ha cumplido ni cumplirá el propósito de doblegar la decisión patriótica del pueblo cubano de preservar su sobe-



Enviadas por el MPP para la Salud Llegan medicinas a Falcón para dotar tres hospitales

Serán entregadas a los hospitales Rómulo Farías en Mauroa, Simón Bolívar en San Luis y José María Espinoza (Chimpire) en la ciudad de Coro

T/ Redacción CO
F/ Gobernación de Falcón
Coro

El secretario de Salud del estado Falcón, Henry Hernández, informó sobre el arribo de un lote de medicamentos provenientes del Ministerio del Poder Popular para la Salud dirigido a reforzar tres importantes hospitales falconianos.

Junto del director general de la referida dependencia oficial, Jesús Osteicochea, y del diputado del Consejo Legislativo Claudio Thielen, el doctor Hernández verificó personalmente la

dotación de medicinas como antibióticos, anti-inflamatorios, relajantes musculares, entre otros, así como fórmulas para la atención de pacientes.

“Este despacho está cumpliendo con la planificación y ejecución para el reforzamiento de la salud pública. Nos encontramos chequeando lo recibido para despachar según las realidades de cada centro de salud”, especificó.

El funcionario detalló que esta acción responde a la atención permanente del Gobierno Bolivariano presidido por Nicolás Maduro para favorecer al pueblo, lo cual es reforzado por la gestión social del gobernador Víctor Clark.

La asignación será entregada a los hospitales Rómulo Farías en Mauroa, Simón Bolívar en San Luis y José María Espinoza (Chimpire) en la ciudad de Coro.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
DEFENSA PÚBLICA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA



Caracas, 12 agosto de 2019
208°, 160° y 20°

CARTEL SE HACE SABER

A la funcionaria **Annerly Josefina Aviles Rodríguez**, cédula de identidad N° **V-6.931.908**, Defensora Pública Primera (1a) Provisoria, con competencia en materia de Responsabilidad Penal del Adolescente, adscrita a la Coordinación Nacional de la Defensa Pública del Área Metropolitana de Caracas, extensión Sede Sudameris, que por cuanto fue imposible practicar la notificación personal, del inicio de la investigación preliminar disciplinaria, la cual quedó signada bajo N° **3032-19**, es por lo que esta Dirección Nacional de Vigilancia y Disciplina, acordó su notificación, mediante la publicación del presente cartel de conformidad con el artículo 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, cuyo texto íntegro es del tenor siguiente:

*REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
DEFENSA PÚBLICA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA

Caracas, 22 de mayo de 2019
208°, 160° y 20°

NOTIFICACIÓN SE HACE SABER

A la funcionaria **Annerly Josefina Aviles Rodríguez**, cédula de identidad N° **V-6.931.908**, Defensora Pública Primera (1a) con competencia en materia de Responsabilidad Penal del Adolescente, adscrita a la precitada Extensión Sede Sudameris de la Unidad Regional de la Defensa Pública del Distrito Capital, que esta Dirección Nacional de Vigilancia y Disciplina de la Defensa Pública, procediendo de conformidad con lo establecido en los artículos 137, 138 y 139 de la Ley Orgánica de la Defensa Pública, acordó iniciar investigación, por acto de esta misma fecha, la cual cursa bajo el expediente signado con el N° **3032-19**, cuyo texto íntegro es el siguiente:

*Caracas, 07 de mayo de 2019
208°, 160° y 20°

Visto el contenido del Acta N° 012-19, constante de dos (02) folios, de fecha 17 de mayo de 2019, suscrita por la Delegada de la Coordinadora de la Unidad Regional del Área Metropolitana de Caracas, extensión Sudameris, abogado **Jessica Volweidert**, la cual fue remitida a esta Dirección Nacional, a través de memorando N° UR-DC-2019-1202, de fecha 20/05/2019, constante de un (01) folio, suscrito por la antes mencionada Delegada de la Coordinadora Regional, mediante la cual plantea hechos que podrían configurar irregularidades tipificadas como faltas disciplinarias previstas en la Ley Orgánica de la Defensa Pública, cometidas presuntamente por la funcionaria **Annerly Josefina Aviles Rodríguez**, cédula de identidad N° **V-6.931.908**, Defensora Pública Primera (1a) con competencia en materia de Responsabilidad Penal del Adolescente, adscrita a la precitada Delegación de la Coordinación Regional; es por lo que, esta Dirección Nacional como Unidad administrativa encargada de los procedimientos administrativos disciplinarios que se siguen a los funcionarios públicos y funcionarias públicas adscritos (as) a este órgano constitucional del sistema de justicia, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 9, 10, 135 y 136 de la Ley Orgánica de la Defensa Pública, en garantía de los principios de actuación preceptuados en el artículo 6 de la citada Ley Orgánica, asimismo, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 137, 138 y 139 ibidem, concordante con el artículo 141 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela se acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Dar entrada y abrir expediente con la documentación ut supra mencionada, el cual quedará signado con el N° **3032-19**.

SEGUNDO: Transcribir los hechos contenidos en el Acta N° 012-19, constante de dos (02) folios, de fecha 17 de mayo de 2019, suscrita por la abogada **Jessica Volweidert**, Delegada de la Coordinadora de la Unidad Regional del Área Metropolitana de Caracas, extensión Sudameris y del cual se extrae textualmente lo siguiente:

ACTA N° 012-2019

En el día de hoy viernes diecisiete (17) de mayo de dos mil diecinueve (2019), siendo las once (11:00) horas de la mañana, funcionaria **Jessica Volweidert**, titular de la cédula de identidad N° V-8.889.514, Delegada (E) de la Extensión Sede Sudameris de la Unidad Regional de la Defensa Pública del Distrito Capital, ..., a los fines de hacer constar presunta situación irregular cometida por la funcionaria **Annerly Josefina Aviles Rodríguez**, titular de la cédula de identidad (sic) V-6.931.908, quien se desempeña como Defensora Pública Provisoria Primera (1) en Responsabilidad Penal del Adolescente (...), "En fecha veinte (20) de marzo de 2019, mediante memorándum signado con el número UR-DC-2019-0087, fue notificada de sus vacaciones, aprobadas por la Dirección Nacional de Recursos Humanos de la Defensa Pública, bajo N° DNRH-DSP-VA-2019-0266, a partir del día 21-03-2019 hasta el día 03-05-2019, por un lapso de treinta (30) días hábiles, debiendo Reintegrarse (sic) a sus funciones, en fecha 06 de mayo del presente año, sin que hasta la presente fecha hubiere acudido a su jornada laboral, y tampoco la referida funcionaria consignó ante esta Delegación, Reposo Médico (sic) o justificación de su ausencia laboral, no obstante, esta unidad administrativa, le ha realizado llamada telefónica al número móvil 0424-1450972, en varias oportunidades e inclusive se le envió en mensaje de texto, no pudiendo contactar con la referida funcionaria. ..., no fue posible notificar del levantamiento de la presente Acta a la funcionaria ut supra identificada, (...)"

Con fundamento en los hechos anteriormente transcrito y conforme a lo previsto en el artículo 139 de la Ley Orgánica de la Defensa Pública, se procede a **INICIAR INVESTIGACIÓN** a la funcionaria **Annerly Josefina Aviles Rodríguez**, cédula de identidad N° **V-6.931.908**, Defensora Pública Primera (1a) con competencia en materia de Responsabilidad Penal del Adolescente, adscrita a la precitada Extensión Sede Sudameris de la Unidad Regional de la Defensa Pública del Distrito Capital, a los fines de constatar la veracidad de los hechos planteados, los cuales presuntamente podrían configurar faltas disciplinarias contempladas en los artículos 135 y 136 ejusdem.

TERCERO: Asignar el presente expediente a la abogada **Hortencia E. Padrón T.**, Inspectora de Disciplina, adscrita a esta Dirección Nacional, a los fines que tramite la presente investigación, de conformidad con lo establecido en el artículo 140 de la Ley Orgánica de la Defensa Pública, de igual forma, en aplicación del impulso procedimental, en el cual deberán realizarse todas las actuaciones necesarias para el mejor conocimiento del presente caso, se acuerda solicitar lo siguiente:

A la Dirección Nacional de Recursos Humanos, lo siguiente:

a- A través de correo electrónico del funcionario Luis Betancourth, solicitar Hoja de Vida de la abogada **Annerly Josefina Aviles Rodríguez**, cédula de identidad N° **V-6.931.908**, Defensora Pública Primera (1a) con competencia en materia de Responsabilidad Penal del Adolescente, adscrita a la precitada Extensión Sede Sudameris de la Unidad Regional de la Defensa Pública del Distrito Capital.

b- Que en caso de existir en ese Despacho, solicitud de permiso remunerado, no remunerado, vacaciones o reposo médico, por la funcionaria **Dalmays Alejandra Mazzari Velazco**, cédula de identidad N° **V-19.286.084**, Asistente, adscrita a la precitada Delegación, que remita la misma a esta instancia administrativa.

CUARTO: Notificar a la funcionaria **Annerly Josefina Aviles Rodríguez**, cédula de identidad N° **V-6.931.908**, Defensora Pública Primera (1a) con competencia en materia de Responsabilidad Penal del Adolescente, adscrita a la precitada Extensión Sede Sudameris de la Unidad Regional de la Defensa Pública del Distrito Capital, transcribiendo el texto íntegro del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, para lo cual no tendrá un término de la distancia en días hábiles, de ejercer su derecho a la defensa, contados a partir que conste en el expediente el original de la presente notificación debidamente recibida y firmada, todo ello en atención a lo dispuesto en el artículo 139 de la Ley Orgánica de la Defensa Pública. Librar memorando a la Dirección Nacional de Recursos Humanos, a los fines que recabe la información solicitada en el punto tercero. **Cumplase lo acordado.**

(Firma elegible)

ABOG. MARIAUCCY GONZÁLEZ
Directora Nacional de Vigilancia y Disciplina (E)
Designada mediante Resolución N° DDPG-2019-026, de fecha 30 de enero de 2019.
Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
N° 41.578, de fecha 04 de febrero de 2019.

Exp. N° 3032-19
MG/EQ/LV/am.-

Notificación que se efectúa a los fines de hacer de su conocimiento la presente investigación y asimismo para que en un lapso de ocho (08) días hábiles, ejerza su derecho a la defensa, contados a partir que conste en el expediente el original de la presente notificación debidamente recibida y firmada, todo ello en atención a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con lo previsto en el artículo 139 de la Ley Orgánica de la Defensa Pública. Igualmente, se informa, que una vez vencido el lapso para el ejercicio de su derecho a la defensa, el expediente administrativo será remitido a la Dirección Nacional de Recursos Humanos, para que en un periodo de treinta (30) días hábiles, prorrogable por el mismo tiempo, emita pronunciamiento respecto a la apertura del procedimiento o el archivo de la investigación.

En tal sentido, con el objeto de verificar que la presente notificación consta en el expediente, esta Dirección Nacional tiene a su disposición los siguientes números telefónicos: **0212-5051823** y **0212-5051824**, a través de los que se podrá comunicar con el Inspector de Disciplina Juan Carlos Chona Silva. Asimismo, se le recuerda que el escrito de defensa deberá estar suscrito, contener la fecha y estar enumerado al pie de la página, sin tachaduras, ni enmendaduras, con expresa indicación de sus anexos y la cantidad de folios de cada uno. El horario para su entrega está comprendido entre las 8:30 am y las 3:30 pm.

Firmará al pie de la presente, en señal de haber sido notificada.

(Firma elegible)

ABOG. MARIAUCCY GONZÁLEZ
Directora Nacional de Vigilancia y Disciplina (E)
Designada mediante Resolución N° DDPG-2019-026, de fecha 30 de enero de 2019.
Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
N° 41.578, de fecha 04 de febrero de 2019.

Exp. N° 3032-19
MG/EQ/LV/am.-

Notificación que se efectúa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, advirtiendo esta Dirección Nacional que se entenderá por notificada quince (15) días hábiles después de la fecha de publicación en prensa del presente cartel.

ABOG. MARIAUCCY GONZÁLEZ
Directora Nacional de Vigilancia y Disciplina (E)
Designada mediante Resolución N° DDPG-2019-026, de fecha 30 de enero de 2019.
Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
N° 41.578, de fecha 04 de febrero de 2019.

MG/EQ/AR/FMG/ihp.
Exp. 3032-19

Llamó al pueblo a organizarse para defender la democracia

Evo Morales denuncia un “proceso de golpe de Estado”

El Gobierno boliviano invitó el martes a la Unión Europea y a la Organización de Estados Americanos a verificar las actas de todo el país tras las denuncias de fraude de la oposición

T/ Redacción CO-RT
F/ Hispantv
La Paz

El presidente de Bolivia, Evo Morales, denunció este miércoles que en su país está en proceso un golpe de Estado, planeado por la derecha con apoyo internacional, por lo que llamó a organismos internacionales “a defender la democracia”.

El Mandatario compareció este miércoles ante los medios tras los comicios celebrados en el país el pasado domingo. En el encuentro acusó a los opositores de obstaculizar el conteo de los votos con ataques



El Mandatario instó a sus seguidores a mantenerse en “estado de emergencia”

violentos, como los llevados a cabo contra los tribunales electorales departamentales en varias regiones.

El presidente boliviano agradeció “por este nuevo triunfo” y afirmó que “ganó

democráticamente” su cuarta elección consecutiva con una diferencia de “más de medio millón de votos” con su principal contendiente, Carlos Mesa. Ratificó que su partido, el Movimiento al So-

cialismo (MAS), tenía la mayoría absoluta de diputados y senadores.

Morales llamó “a seguir construyendo la paz con justicia social” y a continuar “trabajando por el crecimiento económico”.

“No vamos a entrar en confrontación”, expresó.

El Presidente boliviano afirmó que aunque han evitado caer en las provocaciones de los grupos opositores que desconocen los resultados y han amenazado con paralizar el país y obstruir vías, sus seguidores deben mantenerse en “estado de emergencia y de movilización pacífica y constitucional para defender la democracia”.

“Hasta ahora aguantamos con paciencia para evitar la violencia, no hemos entrado en confrontación ni vamos a entrar, pero vamos a defender la democracia”, señaló el Mandatario, quien denunció además el “amedrentamiento de candidatos electos, senadores y diputados” por parte de grupos opositores.

Morales solicitó al grupo de opositores de derecha que “no sean responsables del enfrentamiento de los bolivianos” y “no siembren odio y desprecio a los sectores populares”. “Todos somos seres humanos”, afirmó.

GAS COMUNAL

GAS COMUNAL, S.A.
Capital Suscrito y Pagado Bs. 279.243,45
Distrito Capital

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de GAS COMUNAL, S.A. (antes denominada PODER DE DISTRIBUCIÓN VENEZUELA COMUNAL, S.A.- P D V COMUNAL, S.A.), a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día **martes 29 de octubre de 2019 a las 2:00 p.m.**, en la siguiente dirección: Av. Libertador con calle El Empalme, edificio Petróleos de Venezuela (PDVSA), Torre Oeste, piso 5, urbanización La Campiña, Municipio Libertador, Distrito Capital, Venezuela, a los fines de considerar el siguiente Orden del Día:

PRIMERO: Ratificación del Presidente y designación de los demás miembros de la Junta Directiva de la Empresa.

SEGUNDO: Autorización de las personas que firman ante las Entidades Bancarias.

Caracas, a los 24 días del mes de octubre de 2019
LA JUNTA DIRECTIVA

Gobierno Bolivariano de Venezuela

 Ministerio del Poder Popular de Petróleo



Referencial

Por un impacto de balín en una pierna

Trabajador de *Telesur* recibe disparo de la policía de Chile

T/ Redacción CO-AVN
F/ Cortesía
Caracas

Un integrante del equipo de la televisora multietatal *Telesur* resultó herido por un balín por un disparo realizado por miembros de Carabineros de Chile (policía de la nación) mientras cubría las manifestaciones que se registran en este país en rechazo a las medidas neoliberales impuestas durante décadas y que se han intensificado durante el Gobierno de Sebastián Piñera.

La información la dio a conocer la presidenta de la multietatal, Patricia Villegas,

en su cuenta en Twitter, en la que precisó que la víctima responde al nombre de Cristian Inostrosa.

“Carabineros disparan un balín contra la pierna de Cristian Inostrosa, miembro del equipo de @teleSURtv en Santiago. Resultó herido mientras se encontraba cumpliendo su labor periodística”, escribió Villegas en un mensaje que está acompañado de imágenes alusivas a la denuncia.

Desde el pasado sábado, Chile se encuentra militarizada debido al decreto de toque de queda, que ha sido extendido durante cuatro días, medida usada por Piñera para reprimir las masivas manifestaciones que ha dejado un saldo de 15 fallecidos.



Netanyahu no pudo formar gobierno

Un exmilitar podría convertirse en primer ministro de Israel

Si Benny Gantz fracasa en la tarea de constituir un gabinete se convocará a elecciones nacionales por tercera vez en un año

T/ Redacción CO-RT
F/ Ilia Yefimovich
Israel

El presidente de Israel, Reuven Rivlin, ha encargado a Benny Gantz que forme gobierno, después de que el todavía primer ministro israelí Benjamín Netanyahu no logró formar un Ejecutivo tras casi cuatro semanas. Gantz tiene 28 días para cumplir su objetivo, tras los cuales deberá informar a Rivlin del éxito o fracaso de su gestión, aunque podría extender ese plazo otros 14 días si lo necesita.

El rival político de Netanyahu, quien fue jefe del Estado Mayor General de las Fuerzas de Defensa de Israel, es conocido como una persona tranquila y moderada. El exmilitar se convirtió en uno de los candidatos principales para la jefatura de Gobierno menos de un año después de que arrancara su carrera política.

La perspectiva de que Gantz alcance el poder es todavía incierta: se enfrenta al mismo Knéset (Parlamento) dividido que ha dejado encallado a Netanyahu. Ahora es el turno de Gantz de hacerse con el apoyo de 61 legisladores en no más de 28 días. Si su esfuerzo fracasa, Israel convocará elecciones nacionales por tercera vez en un año. Si Gantz tiene éxito, arrebatará el poder al líder más duradero de Israel.

Su carrera militar de casi cuatro décadas de duración ha puesto a Gantz en la mitad de algunos de los eventos clave en la historia del país hebreo: Gantz encabezó una unidad terrestre durante la evacuación de 14.000 judíos de Etiopía en 1991, estuvo al mando de las tropas en el sur del Líbano durante su retirada del país en 2000 y estaba encargado de la seguridad en la Franja de Gaza durante la ola de violencia conocida como la Segunda Intifada.

La personalidad de Gantz incluso ha conseguido romper una tradición en la política del país de casi tres décadas: una alianza de partidos árabes recomendaron a este candidato en consultas con el presidente Rivlin el pasado domingo.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
DEFENSA PÚBLICA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA



Caracas, 19 de febrero 2019

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

...Se le hace saber al ciudadano **José Albeiro Blanco Duarte**, titular de la cédula de identidad N° **V-16.694.102**, Inspector de Seguridad, adscrito a la Unidad Regional de la Defensa Pública del estado Táchira, extensión San Antonio del Táchira, en su condición de investigado, que esta Dirección Nacional de Recursos Humanos en esta misma fecha, acordó **Dictar Auto de Apertura del Procedimiento Disciplinario** en su contra, por la presunta comisión de la falta disciplinaria establecida en el numeral 9, del artículo 136, de la Ley Orgánica de la Defensa Pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 141, ejusdem. Acto Administrativo que es del tenor siguiente:

...**EXPEDIENTE DISCIPLINARIO N° 2779-18**

FUNCIONARIO INVESTIGADO: **José Albeiro Blanco Duarte**, titular de la cédula de identidad N° **V-16.694.102**, Inspector de Seguridad, adscrito a la Unidad Regional de la Defensa Pública del estado Táchira, extensión San Antonio del Táchira.

Vistas las actuaciones que conforman el presente expediente disciplinario, las cuales fueron adelantadas por la Dirección Nacional de Vigilancia y Disciplina en uso de la facultad conferida en el artículo 140, de la Ley Orgánica de la Defensa Pública, publicada en la Gaceta Extraordinaria N° 6207, de fecha 28 de diciembre de 2015, esta Dirección Nacional de Recursos Humanos, a cargo del ciudadano **Orlando José Rivas Acevedo**, titular de la cédula de identidad N° **V-15.586.182**, designado a través de la Resolución N° DDPG-2019-016, de fecha 21 de enero de 2019, emanada del Despacho de la Defensora Pública General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141, ibidem, pasa a emitir formal **pronunciamento** en los términos que a continuación se exponen:

I HECHOS QUE ORIGINAN LA AVERIGUACIÓN

Se da inicio a la presente investigación, en virtud del contenido del Acta N° 001/2018 de fecha catorce (14) de mayo de 2018, referendado por el abogado **Rómulo Medina Villamizar**, quien fingía para ese momento como Delegado de la extensión San Antonio del Táchira de la Unidad Regional de la Defensa Pública del estado Táchira; siendo recibida por la Dirección Nacional de Vigilancia y Disciplina, a través del memorando alfanumérico **UR-TAC-2018-298** de fecha veintiuno (21) de mayo de 2018, emanado de la referida Delegación, de la cual se podría desprender la presunta conducta irregular en la que pudo haber incurrido el funcionario: **José Albeiro Blanco Duarte** ya identificado, encontrándose en el ejercicio de sus funciones. Para tener una mejor comprensión de los hechos, a continuación se transcribe parte del contenido de dicha documental:

Acta N° 001/2018

" (...) SE PROCEDE A LEVANTAR LA PRESENTE ACTA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO (sic) 20, NUMERAL 21 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA DEFENSA PÚBLICA, (sic) EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN LAS CIRCULARES SIGNADAS CON LOS NROS. DDPG-2014-023 DE FECHA OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE (2014) Y DDPG-2015-021 DE FECHA CINCO (05) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015), RESPECTIVAMENTE, A LOS FINES DE HACER CONSTAR QUE EL FUNCIONARIO JOSE (sic) **ALBEIRO BLANCO DUARTE**, TITULAR DE LA CEDULA (sic) DE IDENTIDAD NRO.V-16.694.102, INSPECTOR DE SEGURIDAD ADSCRITO A ESTA EXTENSION SAN ANTONIO DEL TACHIRA (sic) DE LA UNIDAD REGIONAL TACHIRA (sic) DE LA DEFENSA PÚBLICA, (sic) NO ASISTIÓ A SUS LABORES DESDE EL MIÉRCOLES 09, JUEVES 10 Y VIERNES 11 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, NI HA HA(SIC) PRESENTADO JUSTIFICATIVO ALGUNO, ASÍ MISMO SE ANEXA A LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DEL LIBRO DE ASISTENCIA..." Folio tres (f.03) y anexos del cuatro (f.04) al siete (07) del expediente N° 2779-18".

II INVESTIGACIÓN PRELIMINAR

En razón de lo anterior, el día treinta (30) de mayo de 2018, la Dirección Nacional de Vigilancia y Disciplina, acordó iniciar la presente investigación preliminar, tal y como consta en el folio ocho (f.08) y nueve (f.09) del referido expediente, ello a los fines de comprobar la veracidad del hecho investigado, el cual presuntamente podría configurar alguno de los ilícitos disciplinarios contemplados en la Ley Orgánica de la Defensa Pública. De igual manera, acordó librar boleta de notificación a nombre del ciudadano: **José Albeiro Blanco Duarte**, titular de la cédula de identidad N° **V-16.694.102**, Inspector de Seguridad, adscrito a la Unidad Regional de la Defensa Pública del estado Táchira, extensión San Antonio del Táchira, informándole del inicio de la investigación preliminar, quedando signada con el N° **2779-18** de la nomenclatura llevada por ese Despacho, con la finalidad de que ejerza su derecho a la defensa en apego a lo dispuesto en el artículo 49, de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con la disposición establecida, en el artículo 73, de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos. Ahora bien, en cumplimiento del principio de impulso procedimental, en virtud del cual deben realizarse todas las actuaciones necesarias para el mejor esclarecimiento de los hechos objeto de la presente investigación, de conformidad con lo previsto en el artículo 140, de la Ley Orgánica de la Defensa Pública, la Dirección Nacional de Vigilancia y Disciplina, decidió asignar a la abogada **Natalia Cevallos** en su condición de Inspectora de Disciplina, para que practique las diligencias encaminadas al conocimiento, determinación y comprobación de los hechos objeto del presente procedimiento. Con base en lo anterior, la Dirección Nacional de Vigilancia y Disciplina, acordó solicitar lo siguiente: "... 1) A la licenciada **Roselyn Inagas Fernández**, Directora Nacional de Recursos Humanos de la Defensa Pública (E), informe si en el expediente administrativo del funcionario **José Albeiro Blanco Duarte**, titular de la cédula de identidad N° **V-16.694.102**, suficientemente identificado, existen reposos u otro justificativo de ausencia laboral, a partir del día 09/04/2018 hasta la presente fecha, y de ser afirmativo remita los soportes documentales en copias legibles y debidamente certificadas. 2) Al abogado **Luis Betancourt**, Jefe de la División de Asesoría Legal, adscrito a la Dirección Nacional de Recursos Humanos, remita, mediante Correo Institucional, Hoja de Vida, en donde se evidencie estatus laboral del funcionario **José Albeiro Blanco Duarte**, titular de la cédula de identidad N° **V-16.694.102**, ut supra mencionado...". Por último, en fecha catorce (14) de enero de 2019, cumplida como fue la notificación y agotada la oportunidad procesal para que el investigado ejerciera su derecho a la defensa durante la fase de investigación preliminar, la Dirección Nacional de Vigilancia y Disciplina, remitió el presente expediente a esta Instancia Administrativa, a los fines de dictar el pronunciamiento respectivo, a tenor de lo estipulado en el artículo 139, de la Ley Orgánica de la Defensa Pública, dándosele la correspondiente entrada en esa misma fecha, según consta en el folio cincuenta y uno (f.51) del expediente sub lite.

III DEFENSA DEL FUNCIONARIO INVESTIGADO

Se deja expresa constancia, que a los folios que corren insertos en el presente expediente, no consta que el funcionario, **José Albeiro Blanco Duarte** identificado anteriormente, haya consignado escrito de descargo alguno, con lo cual quedaría demostrado que no ejerció su derecho constitucional a la defensa en la presente causa.

IV CONSIDERACIONES PARA EMITIR PRONUNCIAMIENTO

Revisadas las documentales de las cuales se compone el presente expediente, se observa que el funcionario **José Albeiro Blanco Duarte** suficientemente identificado en autos, se le pretende imputar el presunto hecho de ausentarse de su jornada de trabajo los días 09, 10 y 11 de mayo de 2018, sin el justificativo que avalara sus ausencias; según Acta N° 001/2018 de fecha catorce (14) de mayo de 2018, referendada por el **Abg. Rómulo Medina Villamizar**, en su condición de Delegado de la extensión San Antonio del Táchira de la Unidad Regional de la Defensa Pública del estado Táchira, inserta en el folio tres (f.03); El Libro de Asistencia debidamente certificado, inserto en los folios del cuatro (f.04) al siete (f.07); asimismo el Acta N° 002-2018 de fecha veintiuno (21) de mayo del 2018, suscrito por el referido Delegado, donde indica: "(...) A LOS FINES DE HACER CONSTAR QUE EL FUNCIONARIO JOSE (sic) **ALBEIRO BLANCO DUARTE**, (...) HASTA LA PRESENTE FECHA (21-05-2018), NO HA ASISTIDO A SUS LABORES, DESDE EL 09 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO Y NO HA PRESENTADO JUSTIFICATIVO ALGUNO" (Subrayado Nuestro), inserta en los folios dieciocho (f.18) y (f.19) del expediente N° 2779-18, con la que se dio inicio al presente procedimiento disciplinario.

Lo expuesto conllevaría a presumir que el funcionario investigado podría estar incurso en una hipotética conducta reprochable disciplinariamente, que pudiera encuadrar en el tipo sancionatorio previsto como causal de destitución, según lo establecido en la norma contenida en el artículo 136, numeral 9, de la Ley Orgánica de la Defensa Pública, que preceptúa: "...Artículo 136. Son causales de destitución, las siguientes: (...) 9. Abandono del trabajo...". En ese sentido, se hace necesario determinar la ocurrencia de tal hecho, así como verificar si en definitiva, el mismo es constitutivo de la falta disciplinaria aquí señalada o de cualquier otra prevista en la Ley, tomando en consideración que no ha operado la prescripción de la acción disciplinaria según lo establecido en el artículo 148, de la Ley Orgánica de la Defensa Pública, es por lo que, esta Dirección Nacional de Recursos Humanos considera de vital importancia decretar la apertura del presente procedimiento disciplinario, con el objeto de esclarecer y decidir los hechos investigados y las circunstancias que pudieran influir en su calificación. **Así se decide.**

V PRONUNCIAMIENTO

En razón de las anteriores consideraciones, esta Dirección Nacional de Recursos Humanos acuerda: **PRIMERO:** La apertura del procedimiento disciplinario en contra del funcionario **José Albeiro Blanco Duarte**, titular de la cédula de identidad N° **V-16.694.102**, Inspector de Seguridad, adscrito a la Unidad Regional de la Defensa Pública del estado Táchira, extensión San Antonio del Táchira, por la presunta comisión de la falta disciplinaria establecida en el numeral 9, del artículo 136, de la Ley Orgánica de la Defensa Pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 141, ejusdem. **SEGUNDO:** Emplazar al referido funcionario, para que dentro del lapso de diez (10) días hábiles siguientes, contados a partir de la constancia en autos del recibido de su notificación, consigne escrito o exposición verbal de descargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 141, ejusdem, siendo de acotar que la falta de presentación del escrito no suspenderá el procedimiento, por lo que vencido el lapso de descargo, se abre de pleno derecho una articulación probatoria dividida de la siguiente forma: cinco (5) días hábiles para promover, tres (3) días hábiles para pronunciarse sobre la admisión, y ocho (8) días hábiles para la evacuación, prorrogables por un lapso igual, en caso de ser necesarios. Ahora bien, entiéndase que previo al lapso de descargo y de promoción de pruebas se le concederá nueve (9) días continuos como término de distancia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 205 del Código de Procedimiento Civil, y pronunciamiento al respecto emanado del Máximo Tribunal de la República según Acuerdo de fecha 18 de marzo de 1987. **TERCERO:** Efectuada la notificación a que se hace referencia en el numeral anterior, remitir el expediente respectivo a la Dirección Nacional de Vigilancia y Disciplina, a los fines de que realice todas las actuaciones necesarias para la sustanciación del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144, de la Ley Orgánica de la Defensa Pública. **Así se decide.** Dado, firmado y sellado en el Despacho de la Dirección Nacional de Recursos Humanos, a los diecinueve (19) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019). Años 208° de la Independencia y 150° de la Federación. **LCDO. ORLANDO JOSÉ RIVAS ACEVEDO**, Director Nacional de Recursos Humanos (E) (FDO)

Notificación que se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73, de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos. Firmará al pie de la presente en señal de haber sido notificado del referido acto administrativo. Notificación que se efectúa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76, de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, advirtiéndole esta Dirección Nacional de Recursos Humanos que pasados como sean quince (15) días después de la publicación del presente cartel se entenderá por notificado. **LCDO. ORLANDO JOSÉ RIVAS ACEVEDO**, Director Nacional de Recursos Humanos (E) (FDO).

Mar de Leva

Cuando el soldado es pueblo

Farruco Sesto

Toda revolución, como acontecimiento extraordinario para cambiar el mundo de base, es un milagro histórico de las fuerzas sociales. Un milagro extremadamente complejo que, a su vez, está compuesto de diversas manifestaciones prodigiosas.

En nuestro caso, el de la Revolución Bolivariana, uno de los prodigios más asombrosos fue la transformación profunda de nuestras fuerzas armadas cuartorepublicanas (aquellas mismas del 27 de febrero) en lo que hoy es nuestra Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB). “Culpa” de Chávez ¿no es cierto?

Pienso en estas cosas, a raíz de los graves acontecimientos en Chile, donde los militares no solo siguen sirviendo de brazo represor, sino que son el principal sostén estructural del régimen neoliberal y antipopular que allí tomó el poder desde el asesinato de Salvador Allende.

En Chile, como en muchos otros países de Nuestramérica, está pendiente la transformación de su institucionalidad militar, lo cual tiene que ser un objetivo esencial de los pueblos. Y, por supuesto, también de los gobiernos, digamos, progresistas, cada vez que la izquierda tenga la oportunidad de conducir una nación, aunque no sea en situaciones estrictamente revolucionarias.

¡Qué orgullo para nuestro pueblo contar con una FANB que se autoreconoce bolivariana, revolucionaria, socialista, humanista y profundamente chavista! ¡Y qué herramienta tan poderosa la unidad cívico-militar! ¡Indispensable para la consolidación de la soberanía en el marco del proyecto emancipador!

Nos felicito por ello. Hace muy pocos días, el canciller chileno amenazaba con un bloque naval y aéreo contra Venezuela en el que, según decía, Chile estaría dispuesto a participar. ¡Pobre idiota! ¿En cuál extraño mundo estará viviendo ese señor? Por el momento bastante tiene con atender su casa que se estremece y cruje por todas partes.

Nota complementaria:

Tal vez no sea este el lugar adecuado, pero me permito anotar una sugerencia para algunos alcaldes y alcaldesas. En Venezuela hay más de una ciudad con su “Avenida de las Fuerzas Armadas”. Y puesto que lo simbólico tiene un peso esencial en nuestro proceso, tal como lo aprendimos de Chávez, me pregunto si no sería ya la hora de actualizar ese nombre cambiándolo por “Avenida de la Fuerza Armada”. Así, en singular, creo, humildemente, que estaría más en consonancia con nuestra verdad.

farrucosesto@gmail.com
Vigo / Galicia / España

Ayalada de José Arnaldo Ayala



La Columna Globoaterrada

Mejoras con poca inversión

Emilio Hernández

En momentos de dificultades somos más proclives a buscar soluciones que no contemplamos cuando la situación es “normal”. Aunque los avances importantes en cualquier momento, nos sentimos más empujados a las mejoras en casos extremos. Por eso la necesidad es la madre de la invención.

Desde el Estado y desde los medios de comunicación públicos recibimos consejos sobre cómo realizar mejoras domésticas en momentos de crisis. Tenemos derecho a hacer lo mismo, a dar consejo al Gobierno para que adopte mejoras en tiempos de crisis. Para eso nuestra democracia es participativa.

Necesitamos urgentemente mejorar los servicios básicos. Todos habrán notado que cuando hay falla en el suministro de agua o de gas, la comunidad entera está malhumorada. ¿Cuánta distancia puede haber entre una sensación de impotencia generalizada y una reacción social de mayor envergadura?

Con respecto al transporte, propongo una mejora que requiere una cantidad mínima de inversión pero una buena dosis de organización gubernamental y

comunal. La idea es poner horarios de salida de todas las unidades, en todas las paradas. Esta reorganización del transporte optimiza el uso de los recursos y reduce los tiempos de espera de los usuarios en las paradas. Sin comprar nuevas unidades se puede mejorar el servicio.

Con respecto al gas doméstico, propongo un sistema de despacho que no requiera que la gente tenga que esperar desde temprano sin saber si el camión va a pasar o no. Con frecuencia no pasa el camión y mucha gente pierde un día esperando por nada. Debe ser un despacho confirmado y con un lugar de acopio de las bombonas despachadas, como se hace con la distribución de las cajas CLAP.

Con respecto al agua, propongo la ayuda de los gobiernos regionales para la instrumentación de sistemas de cosecha de agua de lluvia. No es solución para todo el mundo, pero quienes puedan hacerlo contribuyen a disminuir la presión de la demanda general de agua potable. Puede hacerse tratamiento de agua en forma doméstica, pero el agua de lluvia también puede

El kiosco de Earle

Out de la CIA

Earle Herrera

Cuando lo interpellaron sobre sus amapuches rastrojeros, el autoproclamado bateó este “fao”: “¿Quién le dio la foto a Diosdado?” Con la pregunta ponchaba a la soplona oposición. Como de derecha es el portal que puso out a sus amigos del Cucutazo. Igual pasa con Stalin González. El video en la final de la liga nacional lo jonroneó la CIA, como lo hace con los bolivarianos para que los asedien en el mundo. Así juega el imperio: cuando no le sirves, te sacrifica, poncha o te da un pelotazo que te saca de play. En el dogaut no hay diálogo y las duchas no juegan. ¿Entendieron la seña? ¿Sí? ¿No?

earlej@hotm.com
Caracas



usarse sin tratarla para los baños, para limpieza y para lavar ropa.

Esta iniciativa puede vincularse con la Misión Venezuela Bella. Los techos precarios pueden cambiarse por buenos techos de acero color teja, además de canaletas y tanques de agua. Tenemos el hierro y el gas, con lo que podemos desarrollar la industria de láminas de acero y de plásticos aguas abajo.

En varios lugares del mundo es obligatorio recoger agua de lluvia. Por ejemplo, en la isla de Bermuda, una isla de gente pudiente donde hay canchas de golf siempre verdes, no hay agua ni de río ni de pozo. Es obligatorio que todas las casas tengan sistema de cosecha y almacenamiento de agua de lluvia; de no hacerlo no obtienen el permiso de habitabilidad.

Se puede hacer mucho con poco dinero. Evidentemente se requiere de la colaboración de las autoridades y del trabajo organizado de las comunidades. Son tiempos para soluciones con poca inversión. ¡Venceremos!

emiliofhg@gmail.com
Caracas

El evento culminará el fin de semana

Hoy comienza la IV Bienal Nacional de Literatura Rafael Zúrraga

Presentarán una gaita como tributo al destacado narrador, dramaturgo, poeta y periodista

T/Redacción CO
F/Archivo CO
Caracas

Comenzó la cuarta edición de la Bienal Nacional de Literatura Rafael Zúrraga, que tendrá lugar en el teatro homónimo del evento. De acuerdo a una nota difundida por el Ministerio de Cultura, en el acto inaugural se presentó una gaita para Zúrraga, a cargo de niños y niñas del preescolar Carmen Eulalia de Versateguá.

Igualmente, se abrió una exposición sobre la vida y obra de del destacado narrador, dramaturgo, poeta y periodista venezolano que le da nombre a la bienal, a cargo de Marcelino Salcedo. La programación también contempla la proyección de los videos Tango en la pagoda y Juantopocho, la dramatización de fragmentos de la obra de Zúrraga, por la Compañía de Teatro Rafael Zúrraga y de Elsy Loyo por el Grupo de Teatro Coordinación, además de la presentación del Grupo de Danza Cocorote y de Danzas Los Vecinos. La jornada culminará con la presentación de tango y boleros con Gustavo Amoroso.



Zúrraga fue un referente de nuestras letras

A ELISIO JIMÉNEZ

El escritor homenajeado en esta cuarta edición de la Bienal será el maestro Elisio Jiménez Sierra en el centenario de su nacimiento. El acto central de este reconocimiento será mañana 24 de octubre, desde las 9:00 am, en el Museo Carmelo Fernández, donde se abrirá la muestra Centenario del nacimiento del maestro Elisio Jiménez Sierra. De Atarigua a San Felipe El Fuerte.

Ese mismo día, junto con la Fundación Elisio Jiménez Sierra, compartirán los escritores, poetas y lectores las disertaciones

y anécdotas de Gabriel Jiménez Emán, Israel Jiménez Emán, Tito Núñez Silva, Frankz Ortiz, Orlando Pérez, Orlando Barreto, Virginia Capdevielle, David Figueroa Figueroa, Rafael Garrido, Radamés Laerte Giménez, Dixon Rojas, Carmen Dudamell, Manuel Barreto, Inés Raquel Zúrraga y Jairo Brijald. El encuentro del día cierra con la presentación musical de Ramón Salcedo.

El viernes 25 de octubre la IV Bienal Nacional de Literatura Rafael Zúrraga se trasladará hasta la Galería de Arte Luis Noguera de la Alcaldía del Municipio Inde-

pendencia, donde, desde las 9:00 am, conversarán sobre la vida y obra de Zúrraga. Sobre su labor en el periodismo y la radio hablará William Ojeda, mientras que su trayectoria en la literatura será revisada por Orlando Barreto.

A lo largo de la actividad se recitarán ponencias bajo los títulos “Rafael Zúrraga entre contares por Eddy Barboza”, “La última oportunidad del Magallanes por Ángel Gamarra”, “La visión de Faustino Parra por Marcelino Salcedo” y “Los cuadernos del vendido de Rafael Zúrraga” por Radamés Laerte Giménez.

La clausura del encuentro literario regional se hará con la presentación musical del Ensemble Experimental de Independencia y la lectura del veredicto del Concurso de Ensayo de la IV Bienal Nacional de Literatura Rafael Zúrraga.

Rafael Zúrraga (1929-2006) nació en Agua Blanca, estado Yaracuy. Fue periodista, dramaturgo, poeta, narrador y ensayista. Fundó varios semanarios humorísticos y fue jefe de redacción de algunos diarios. Fue distinguido con el Premio de Cuentos de El Nacional en 1959 y en 1966. Héctor Mujica prologó su libro de estampas y relatos La risa quedó atrás, pero fue con Nubarrón y otros cuentos con el que logra aquilatar su expresión, afirmada después en Casi tan alto como el campanario. Zúrraga incursionó en el ámbito de la novela con los títulos La última oportunidad del Magallanes, Las rondas del obispo y los Cuadernos del vendido. En dramaturgia publicó los libros Elisa morirá esta noche y Aquel Faustino Parra, mientras que en crónicas el libro Contares.

Durante OktoberFest 2019

Danzas El Jarillo estará presente en la Colonia Tovar

T/Redacción CO
Caracas

La fiesta más importante de Alemania, OktoberFest 2019, se adueña nuevamente de la legendaria Colonia Tovar, en el estado Aragua, del viernes 25 al domingo 27 de octubre en las instalaciones del Hotel Freiburg.

Están previstas las presentaciones musicales de Eduardo Monroy y su acordeón, Danzas El Jarillo, Deutschdanzgruppe, Banda The Garage, Malibu Brothers y Banda la Rockolla, entre otros grupos, casi todos talentos de este popular asentamiento, fundado hace siglos por alemanes, cuyos descendientes si-

guen viviendo de la agricultura, comercio y turismo.

Los asistentes podrán disfrutar de buena música en vivo con estas agrupaciones, de bailes, bebidas, gastronomía y concursos en el lugar más típico de esta fiesta. La celebración está abierta a todo público, incluso a los más pequeños de la casa que podrán disfrutar de atracciones infantiles.

A cargo de la animación del evento estarán Julio Carrillo y Juan Schmuck. Para obtener más información sobre esta celebración, visita su cuenta de Instagram @oktoberfestvenezuela o @HYPERLINK “http://losidolos.net/” \n_blanklosidolos.net.

Se extenderá hasta el 27 de octubre

Comenzó en Cuba la Semana de Cine de Venezuela

T/AVN
Caracas

La Semana de Cine de Venezuela comenzó en Cuba para dar la oportunidad al pueblo de ese país de disfrutar de largometrajes como *Maisanta*, *Jericó*, *Desnudo con naranjas*, *Azú*, *Taita Boves*, *La planta insolente*, *Azul y no tan rosa* y *El Dicaprio de Corozopando*.

La programación se extenderá hasta 27 de este mes, bajo la organización del Instituto Cubano del Arte e Industria Cinematográficos (IAIC). El acto de inauguración estuvo encabezado por el embajador de Venezuela en Cuba, Adán Chávez,

quien ofreció la información en Twitter.

En el acto participó el director de cine Luis Alberto Lamata, quien destacó que con esta actividad el cine de Venezuela sale de las fronteras para llegar a otro público que podrá conocer hechos históricos del país.

“En las producciones se ha hecho énfasis en el cine histórico. Es un retrato interesante de nuestras películas, que vale la pena ver. Es fundamental que nuestro cine salga de las fronteras, que sea conocido por otros públicos y tengo que agradecer ese esfuerzo que se hace, para mantener y ampliar esos días de cine venezolano aquí en La Habana”.

República Bolivariana de Venezuela
Consejo Nacional Electoral
Comisión de Registro Civil y Electoral
Oficina Nacional de Registro Civil
Distrito Capital
Oficina de Registro Civil Parroquia Santa Teresa

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento N.º 1 de la Ley Orgánica de Registro Civil, Referida a la Disolución de las Uniones Estables de Hecho, se notifica a la ciudadana ANA MARIA SANTA VIAFARA, titular de la cédula de identidad N.º V-12.062.904, de nacionalidad venezolana; que en fecha 17 de Octubre de 2019, se presentó ante esta Unidad de Registro Civil el ciudadano ALFREDO JOSE NUÑEZ MARCANO, titular de la cédula de identidad N.º V-10.803.842, venezolano; para declarar la DISOLUCIÓN DE LA UNIÓN ESTABLE DE HECHO UNILATERAL, inscrita en la Unidad de Registro Civil Parroquia Santa Teresa, Libro de Unión Estable de Hecho, Tomo I, Acta N.º 150 de fecha nueve de Septiembre de 2013.

LIC. MILITZA ARLET VANEGAS
ISIDRO
REGISTRADORA CIVIL ACCIDENTAL
RESOLUCIÓN N.º 180810-0200 DE
FECHA 10-08-2018
GACETA OFICIAL N.º 41,486 DE
FECHA 20-09-2018

MV/Carmen

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Noveno de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Transito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 9 de Abril de 2019
209º y 160º

Asunto: AP11-V-FALLAS-2019-000102

EDICTO

SE HACE SABER:

A los HEREDEROS DESCONOCIDOS DEL DE CUIUS FILIPE NELSON SUTIL DA COSTA, quien en vida fue de nacionalidad portuguesa, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N.º E-81.355.469, fallecido el 16 de febrero de 2018 y a todas aquellas personas que puedan ver afectados sus derechos con motivo del juicio que por ACCIÓN MERO DECLARATIVA DE RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN ESTABLE DE HECHO, que se sustancia en el asunto signado con el N.º AP11-V-FALLAS-2019-000102, incoado por la ciudadana ANGELMIRA ARRIETA TEHERAN, venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N.º V-23.144.506, para hacer de su conocimiento que deberán comparecer por ante la sede de este Tribunal ubicado en el Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia, Piso 3, Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Plaza Caracas, Municipio Libertador del Distrito Capital, DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS siguientes a la constancia en autos la publicación, fijación y consignación que del Edicto se haga, para hacer valer sus derechos y puedan hacerse parte en dicho proceso. Con la advertencia que de no comparecer dentro del lapso señalado, les será designado por el Tribunal Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio. El presente Edicto deberá publicarse en los Diarios “VEA” y “CORREO DEL ORINOCO”, de circulación nacional, con dimensiones que permitan su fácil lectura, durante SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS, dos (2) veces por semana, conforme a lo previsto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

LA JUEZ,
CAROLINA GARCÍA CEDEÑO,
Juzgado 9º de Teva los C.M.T.B.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado SEGUNDO de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Transito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, 8 de agosto de 2019
209º y 160º

Asunto: AP11-V-FALLAS-2019-000396

EDICTO

SE HACE SABER

A los HEREDEROS DESCONOCIDOS de la ciudadana ONDINA COMISSO VIUDA de PIZZI, quien en vida fue venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad Nro. V-6.106.448, fallecida en fecha 20 de agosto de 2017, así como a todas aquellas personas que se crean asistidas de algún derecho, tengan interés directo y manifiesto en el presente juicio por ESTIMACIÓN E INTIMACIÓN DE HONORARIOS PROFESIONALES, incoado por el ciudadano EDGAR MONTAÑEZ CARDENAS, que deberá comparecer por ante este Tribunal en el término de sesenta (60) días continuos siguientes a la última publicación, consignación, que del presente edicto se haga en el expediente, a los fines de darse por citados en el referido juicio. Con advertencia de que si no comparecen dentro del señalado término, a su vencimiento se les designará Defensor Ad-Litem, con quien se entenderá todo lo relacionado con el mismo, hasta que según la Ley cese su encargo. El presente edicto deberá ser publicado en los DIARIOS VEA y CORREO DEL ORINOCO, durante sesenta (60) días, dos veces por semana, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

El Juez,
Luis Rodolfo Herrera González



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
DEFENSA PÚBLICA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA



Caracas, 19 de agosto de 2019
209°, 160° y 20°

**CARTEL
SE HACE SABER**

Al funcionario **Carlos José Viloria, Quintero**, cédula de identidad **Nº V-5.543.030**, Técnico III, adscrito a la Unidad Regional de la Defensa Pública del estado Anzoátegui, que por cuanto fue imposible practicarse la notificación personal, del inicio de la investigación preliminar disciplinaria, la cual quedó signada bajo **Nº 3000-19**, es por lo que esta Dirección Nacional de Vigilancia y Disciplina, acordó su notificación, mediante la publicación del presente cartel de conformidad con el artículo 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, cuyo texto íntegro es del tenor siguiente:

*Caracas, 23 de mayo de 2019
209°, 160° y 20°

**NOTIFICACIÓN
SE HACE SABER**

Al funcionario **Carlos José Viloria, Quintero**, cédula **Nº V-5.543.030**, adscrito a la Unidad Regional de la Defensa Pública del estado Anzoátegui, que esta Dirección Nacional de Vigilancia y Disciplina de la Defensa Pública, procediendo de conformidad con lo establecido en los artículos 137, 138 y 139 de la Ley Orgánica de la Defensa Pública, acordó iniciar investigación, por acto de esta misma fecha, la cual cursa bajo el expediente signado con el **Nº 3000-19**, cuyo texto íntegro es el siguiente:

*Caracas, 23 de mayo de 2019
209°, 160° y 20°

Visto el contenido del Acta Nº 006-2019, de fecha 25 de febrero de 2019, suscrita por la abogada Yeaneth María Narváez Salazar, en su condición de Coordinadora (E) de la Unidad Regional de la Defensa Pública del estado Anzoátegui, en compañía de las funcionarias Sunilde María Guevara Gualta cédula Nº V- 12.978.395, Asistente y Lisett Elena Cova Morantes, cédula Nº V- 8.261.712, Técnico I, ambas adscritas a esa Unidad Regional, constante de un (01) folio y sus anexos en doce (12) folios, la cual fue remitida a esta Dirección Nacional, a través del memorando Nº UR-AN-2019-0135, de fecha 26 de febrero de 2019, constante de un (01) folio, suscrito por Abogada Yeaneth María Narváez Salazar, antes identificada y recibida por ante esta Dependencia en fecha 29 de abril de 2019, mediante la cual se plantean hechos que podrían configurar irregularidades tipificadas como faltas disciplinarias previstas en la Ley Orgánica de la Defensa Pública, cometidas presuntamente por el funcionario **Carlos José Viloria, Quintero**, cédula **Nº V-5.543.030**, Técnico III, adscrito a la Unidad Regional de la Defensa Pública arriba señalada; es por lo que, esta Dirección Nacional como Unidad administrativa encargada de los procedimientos administrativos disciplinarios que se siguen a los funcionarios públicos y funcionarias públicas adscritos (as) a este órgano constitucional del sistema de justicia, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 9, 10, 135 y 136 de la Ley Orgánica de la Defensa Pública, en garantía de los principios de actuación preceptuados en el artículo 6 de la citada Ley Orgánica, asimismo, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 137, 138 y 139 ibidem, concordante con el artículo 141 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela se acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Dar entrada y abrir expediente con la documentación ut supra mencionada, el cual quedará signado con el **Nº 3000-19**.

SEGUNDO: Transcribir los hechos contenidos en el Acta Nº 006-2019, de fecha 25 de febrero de 2019, arriba indicada, de la cual se extrae textualmente lo siguiente:

ACTA Nº 006-2019

“(Omissis...) se ausento (sic) de su sitio de trabajo desde el día Viernes quince de febrero de dos mil diecinueve (15/02/2019) sin causa justificada y hasta la presente fecha no ha dado cumplimiento a su jornada laboral, en virtud que no ha acudido a su sitio de trabajo. Se anexa y forma parte integrante de esta acta, copia del libro de control de asistencia correspondiente a los días viernes 15-02-2019, lunes 18/02/2019, martes 19/03/2019, Miércoles 20/02/2019, Jueves 21/02/2019, Viernes 22/02/2019 y lunes 25/02/2019, donde se evidencia que el funcionario suscribió su entrada a su jornada laboral el día Viernes 15/02/2019 y se le paso (Sic) la raya por ausentarse de su sitio de trabajo sin causa justificada y las sucesivas donde consta que el funcionario no ha acudido a su jornada laboral ni ha justificado su ausencia“(...)”

Con fundamento en los hechos anteriormente transcritos y conforme a lo previsto en el artículo 139 de la Ley Orgánica de la Defensa Pública, se procede a **INICIAR INVESTIGACIÓN** al funcionario **Carlos José Viloria Quintero**, cédula **Nº V-5.543.030**, Técnico III, adscrito a la Unidad Regional de la Defensa Pública del estado Anzoátegui, a los fines de constatar la veracidad de los hechos planteados, los cuales podrían configurar faltas disciplinarias contempladas en los artículos 135 y 136 ejusdem.

TERCERO: Asignar el presente expediente al abogado **José Antonio Uzcátegui G**, Inspector de Disciplina, adscrito a esta Dirección Nacional, a los fines que trámite la presente investigación, de conformidad con lo establecido en el artículo 140 de la Ley Orgánica de la Defensa Pública. En ese sentido y a los fines de realizar todas las actuaciones necesarias para el mejor conocimiento del presente caso, de conformidad con el numeral 3º del artículo 140 ejusdem, se acuerda solicitar:

1) Al licenciado Orlando José Rivas Acevedo, Director Nacional de Recursos Humanos (E) informe si en el expediente administrativo del funcionario **Carlos José Viloria, Quintero**, cédula **Nº V-5.543.030**, adscrito a la Unidad Regional de la Defensa Pública del estado Anzoátegui, existe reposo, permiso u otro justificativo de ausencia laboral desde el día 25/02/2019, hasta la presente fecha, de ser afirmativo, remitir soporte documental en copias legible y debidamente certificada.

2) Al abogado Luis Betancourt, jefe de la Oficina de Asesoría Legal, de la Dirección Nacional de Recursos Humanos, remita mediante correo electrónico a este despacho hoja de vida del funcionario **Carlos José Viloria, Quintero**, cédula **Nº V-5.543.030**, adscrito a la Unidad Regional de la Defensa Pública del estado Anzoátegui.

3) A la Abogada. **Jeaneth Narváez** Coordinadora (E) de la Unidad Regional de la Defensa Pública del estado Anzoátegui informe si el funcionario **Carlos José Viloria, Quintero**, cédula **Nº V-5.543.030**, Técnico III, adscrito a esa Unidad Regional, se mantiene inasistente en sus labores o hubo reincorporación efectiva del referido funcionario a su puesto de trabajo, con posterioridad al 25 de febrero de 2019, fecha del levantamiento del acta Nº 006-2019.

CUARTO: Notificar al funcionario **Carlos José Viloria, Quintero**, suficientemente identificado, transcribiendo el texto íntegro del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos. Librese memorando al Lcdo. Orlando José Rivas Acevedo, ut supra mencionado, librese correo electrónico al abogado Luis R Betancourt, Jefe (E) de la Oficina de Asesoría Legal de la Dirección de Recursos Humanos, y librese memorando a la Abogada **Jeaneth Narváez** a los fines de que remitan lo mencionado en el presente acto. **Cumplase lo acordado.**

(Firma ilegible)

ABG. MARIAUCCY GONZÁLEZ

Directora Nacional de Vigilancia y Disciplina (E)

Designada mediante Resolución Nº DDPG-2019-026, de fecha 30 de enero de 2019.

Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela

Nº 41.578, de fecha 04 de febrero de 2019.

MG/LV/EQ/NAC/jau
Expediente Nº 3000-19*

Notificación que se efectúa a los fines de hacer de su conocimiento la presente investigación y asimismo, para que en un lapso de cuatro (04) días continuos, correspondientes al término de distancia más ocho (8) días hábiles, ejerza su derecho a la defensa, contados a partir que conste en el expediente el original de la notificación debidamente recibida y firmada, todo ello en atención a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 205 del Código de Procedimiento Civil y el 139 de la Ley Orgánica de la Defensa Pública.

En tal sentido, con el objeto de verificar que la presente notificación consta en el expediente, esta Dirección Nacional tiene a su disposición los siguientes números telefónicos: **0212-5051823** y **0212-5051824**, a través de los que se podrá comunicar con el Inspector de Disciplina José Antonio Uzcátegui G. Asimismo se le recuerda que el escrito de defensa deberá estar suscrito y contener la fecha. El horario para su entrega está comprendido entre las 8:00 am y las 2:00 pm.

Firmará al pie de la presente, en señal de haber sido notificado.

(Firma ilegible)

ABG. MARIAUCCY GONZÁLEZ

Directora Nacional de Vigilancia y Disciplina (E)

Designada mediante Resolución Nº DDPG-2019-026, de fecha 30 de enero de 2019.

Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela

Nº 41.578, de fecha 04 de febrero de 2019.

MG/LV/EQ/NAC/jau
Expediente Nº 3000-19*

Notificación que se efectúa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, advirtiendo esta Dirección Nacional que se entenderá por notificado quince (15) días hábiles después de la fecha de publicación en prensa del presente cartel.

ABOG. MARIAUCCY GONZÁLEZ

Directora Nacional de Vigilancia y Disciplina (E)

Designada mediante Resolución Nº DDPG-2019-026, de fecha 30 de enero de 2019.

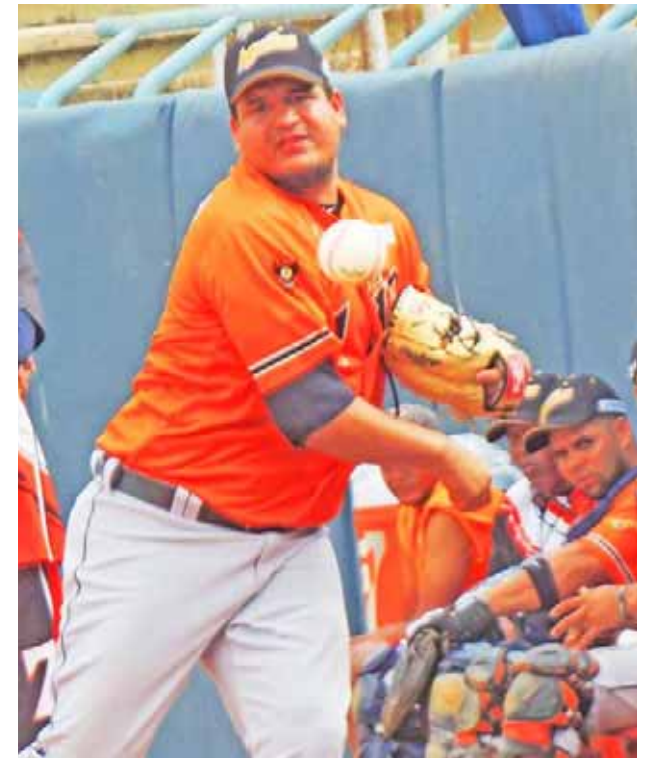
Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 41.578

de fecha 04 de febrero de 2019

Exp. Nº 3000-19
MG/EQ/AR/NAC/jau

Lanzó con Angelinos de Anaheim en 2017 y 2018

Eduardo Paredes se incorporó a Águilas del Zulia



Paredes considera que la LVBP lo puede hacer retornar a la MLB

Trabajó en una liga independiente y puede ser abridor y relevista

T/ Redacción CO
F/ Cortesía Prensa Águilas
Caracas

El exlanzador grandes ligas Eduardo Paredes se incorporó a los entrenamientos de Águilas del Zulia en el Estadio Luis Aparicio El Grande de Maracaibo de cara a la temporada 2019-2020 de la Liga Venezolana de Beisbol Profesional (LVBP).

El derecho trujillano de 24 años dijo presente en la soleada y húmeda mañana marabina y realizó su primer bullpen de 25 pitcheos, ante la supervisión del coach de lanzadores Roberto Espinoza.

“Vengo con ganas de mostrar que estoy recuperado de una lesión que me afectó en el brazo de lanzar este año” acotó el diestro, quien completó 40.2 entradas en MLB con los Angelinos de Anaheim entre 2017 y 2018, según prensa de los aguiluchos.

Paredes inició la campaña 2019 con la filial trile A de Tigres de Detroit y finalizó en liga independiente: “La lesión en el brazo me impidió terminar la temporada, pero me siento recuperado, también quiero trabajar en mi físico”.

El jugador nacido en Valera debutó con los alados en la zafra 2018-19, luego de haberlo hecho en MLB trabajando 11.1 actos en 11 presentaciones como relevista: “Estoy dispuesto a desempeñarme en cualquier rol. Ya tendremos tiempo de ponernos de acuerdo con el coach de pitcheo y con el mánager”.

El jugador también emitió su opinión sobre el grupo de jugadores que trabajan en la pretemporada del equipo zuliano: “Veo gente que puede ayudar al equipo por su experiencia como Alex Romero, Elvis Araujo, Arcenio León, José Flores, este año hay que salir a ganar desde temprano por la reducción del calendario”.



Agricultores del estado La Guaira

Venden barato y regalan alimentos al pueblo

Agricultores del estado La Guaira reúnen parte de su producción para darla en calidad de donativos. Entre las instituciones de carácter social beneficiadas se encuentran las escuelas U.E Ezequiel Zamora de la parroquia Caraballeda, la U.E República del Salvador de Maiquetía, también las Casas de Alimentación de Arrecifes y Mirabal ubicadas en Catia La Mar, los CDI, el Hospital Periférico de Pariata, el Materno Infantil de la parroquia Macuto y el Hospital de Niños Excepcionales El Niño y el Mar.

“Apartamos el valor comercial y el humanismo sale a relucir para ayudar a todas las personas que de una forma reciben asistencia en estas instalaciones de forma gratuita, garantizando los alimentos, es parte del legado de nuestro comandante Hugo Chávez, fortalecido por nuestro Presidente Nicolás Maduro. A él nuestro mayor agradecimiento por el apoyo que nos ha brindado”, destacó el gobernador del estado La Guaira, G/J Jorge Luis García Carneiro. TyF/ Gobernación del estado La Guaira

